



F 928 de  
DT. 411  
C-2

DOCUMENTO DE TRABAJO  
PROGRAMA FLACSO-CHILE  
NUMERO 411, Julio 1989.

BIBLIOTECA  
FLACSO  
SANTIAGO

13.693

057

DE CONTADORA AL GRUPO DE  
LOS OCHO: ANEXO DOCUMENTAL

Alicia Frohmann  
(compiladora)

Esta serie de Documentos es editada por el Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Santiago de Chile. Las opiniones que en los documentos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de la responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

## INDICE

<u>Documento</u>	<u>Página</u>
Comunicado conjunto emitido por los ministros de relaciones exteriores de Panamá, Colombia, México y Venezuela, en la Isla Contadora, República de Panamá el 9 de enero de 1983.....	1
Comunicado conjunto emitido por los jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en Cancún, México, el 17 de julio de 1983.....	7
Documento de objetivos elaborado en la IV reunión de Cancilleres del Grupo de Contadora y de Centroamérica, en Panamá, el 9 de septiembre de 1983.....	15
Comunicado emitido por los ministros de relaciones exteriores del Grupo de Contadora, en la Isla de Contadora, Panamá, el 22 de julio de 1985.....	21
Comunicado emitido por los ministros de relaciones exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, en Cartagena, Colombia, el 25 de agosto de 1985.....	27
Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia de América Central, emitido por los cancilleres de Contadora y Grupo de Apoyo, el 12 de enero de 1986.....	32
Declaración emitida por los cancilleres centroamericanos en Ciudad de Guatemala, el 14 de enero de 1986.....	40
Comunicado conjunto de los ministros de relaciones exteriores del Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo, emitido en Washington, D.C., el 10 de febrero de 1986.....	47

Documento

Página

Comunicado emitido por los cancilleres de la Contadora y del Grupo de Apoyo, en Punta del Este, Uruguay, el 28 de febrero de 1986.....	45
Comunicado emitido por los cancilleres de Centroamérica y del Grupo de Apoyo, en Panamá, el 7 de abril de 1986.....	49
Mensaje emitido por los cancilleres de Contadora y Grupo de Apoyo, en Panamá, el 7 de junio de 1986.....	53
Declaración de los ministros de relaciones exteriores de los Grupos de Contadora y de Apoyo, emitido en Nueva York, el 19 de octubre de 1986.....	58
Comunicado de los cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, emitido en Río de Janeiro, Brasil, el 18 de diciembre de 1986.....	61
Declaración emitida por los cancilleres de los Grupos de Contadora y Apoyo, en Buenos Aires, el 13 de abril de 1986.....	64
Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, suscrito por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en Ciudad de Guatemala, el 7 de agosto de 1987 (Acuerdo de Esquipulas II).....	67
Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia, suscrito por ocho Presidentes latinoamericanos pertenecientes al mecanismo de concertación política (Grupo de los Ocho), en Acapulco, México, el 29 de noviembre de 1987.....	80
Informe técnico de la IV reunión ministerial del mecanismo permanente de consulta y concertación política (Grupo de los Ocho), emitido en Oaxaca, México, el 24 de junio de 1988.....	104

Documento

Página

Declaración de Uruguay, suscrita por siete Presidentes latinoamericanos pertenecientes al mecanismo de consulta y concertación política (Grupo de los Ocho), en Punta del Este, Uruguay, el 29 de octubre de 1988..... 122

"Hacia una solución para el problema de la deuda externa de América Latina", documento emitido en la V reunión de cancilleres del Grupo de los Ocho, en Ciudad Guayana, el 11 de marzo de 1989..... 138

10/11/18

10/11/18

10/11/18

10/11/18

10/11/18

10/11/18

10/11/18

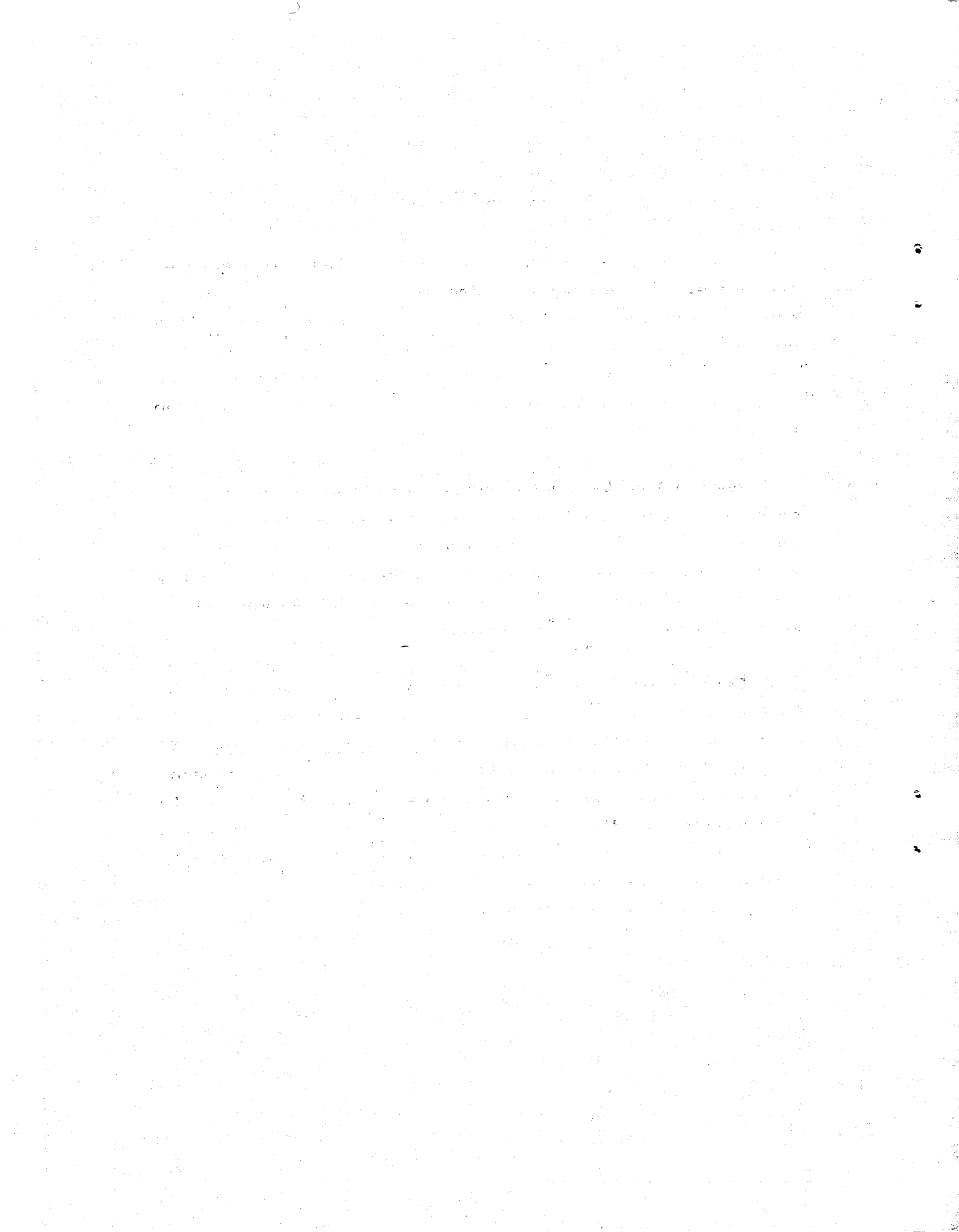
10/11/18

## PRESENTACION

Este volumen recoge los materiales documentales (acuerdos, mensajes, declaraciones, informes y comunicados) que dan testimonio de los principales hitos del prolongado proceso de concertación política regional que se inicia con la creación del Grupo de Contadora en 1983 y sigue hasta la consolidación del Grupo de los Ocho a fines de 1988.

Aunque los documentos están redactados en su mayoría en el lenguaje formal de la diplomacia, es posible, sin embargo, revisar el material cronológicamente y encontrar signos cada vez más significativos de una mayor fluidez y creatividad, resultantes de niveles también mayores de acercamiento recíproco y consenso.

Este Anexo Documental acompaña el volumen "De Contadora al Grupo de los Ocho: el reaprendizaje de la concertación política regional" (Documento de Trabajo N° 410, FLACSO, Santiago de Chile, 1989) de Alicia Frohmann. Esperamos que ambos volúmenes contribuyan a la comprensión y difusión de este proceso de concertación regional, el cual representa -en nuestra opinión- la iniciativa internacional latinoamericana de mayor envergadura de la década de los ochenta.





COMUNICADO CONJUNTO EMITIDO POR LOS MINISTROS DE  
RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA, COLOMBIA, MEXICO Y  
VENEZUELA, EN LA ISLA CONTADORA, REPUBLICA DE  
PANAMA EL 9 DE ENERO DE 1983

"Atendiendo la invitación formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Ingeniero Juan José Amado III, se reunieron los días 8 y 9 de enero de 1983 en la Isla Contadora, República de Panamá, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo; de México, Licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, y de Venezuela, Doctor José Alberto Zambrano Velasco.

Los Cancilleres se reunieron con el Excelentísimo señor Presidente de la República, Licenciado Ricardo de la Espriella T., y con su Excelencia el Vicepresidente de la República, Doctor Jorge Illueca.

En este cordial encuentro se reafirmaron los vivos sentimientos de confraternidad, solidaridad y recíproca comprensión que tradicionalmente han vinculado a los Gobiernos y Pueblos de Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Los Cancilleres trataron diversos temas de interés regional y estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del Continente.

Examinaron el complejo panorama existente en América

Central, así como los procesos políticos que se llevan a cabo en el área, su interrelación y sus consecuencias para la estabilidad y la paz en la región. Al expresar su profunda preocupación por la injerencia foránea-directa o indirecta- en los conflictos de América Central, y al advertir que resulta altamente indeseable inscribir dichos conflictos en el contexto de la confrontación Este-Oeste, coincidieron en la necesidad de que se eliminen los factores externos que los agudizan.

Formularon un llamado urgente a todos los países del área Centroamericana para que, a través del diálogo y la negociación, se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados.

Al reafirmar la obligación de los Estados de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales, exhortaron a todos ellos a abstenerse de actos que puedan agravar la situación, creando el peligro de un conflicto generalizado que se extienda a toda la región.

Asimismo, se hizo un recuento de las diversas iniciativas de paz y sus efectos. En este sentido, respetando los principios de no-intervención y autodeterminación de los pueblos, los Cancilleres analizaron posibles nuevas acciones, y señalaron la conveniencia de incorporar a esos esfuerzos la valiosa contribución y el necesario apoyo de otros países de la Comunidad Latinoamericana.

Reiteraron su decisión de seguir contribuyendo al fortalecimiento económico de los Países Centroamericanos y del Caribe, a través de iniciativas como el Programa de Cooperación Energética auspiciado por México y Venezuela y el Plan de Cooperación Financiera que adelanta Colombia. Consideraron que éstas y otras medidas de cooperación económica ayudan a los propósitos de estabilidad política y paz social.

Con relación a la próxima Reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No-Alineados, a celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 10 al 14 de enero del año en curso, los Cancilleres destacaron la importancia que tiene el movimiento para las naciones en vías de desarrollo.

Se expresaron los mejores deseos por el desenvolvimiento exitoso, de dicha Reunión, convencidos de que las conclusiones finales habrán de constituir elementos propicios para lograr soluciones equilibradas y constructivas de los problemas regionales.

Coincidieron en la importancia de ampliar la participación de las Naciones Latinoamericanas en el movimiento de los Países No-Alineados, sea como miembros o como observadores, porque ello garantizará mejores sistemas de consulta, diálogo y negociación y fortalecerá las bases del No-Alineamiento y el pluralismo político.

Al examinar las cuestiones económicas internacionales, los Cancilleres anotaron con preocupación la tendencia recesiva de la economía

mundial. Advirtieron los efectos negativos que ese fenómeno ha producido en América Latina en términos de flujos de financiamiento, comercio, inversión y empleo, destacando la necesidad de reordenar un sistema económico internacional que, en su desequilibrio, provoca graves desajustes para los países en desarrollo.

Se examinó, por parte de los Cancilleres, la contracción en el comercio mundial, la prevalencia del proteccionismo en países industrializados, las condiciones impuestas al crédito externo, y su insuficiencia. Hicieron notar que, para impulsar el financiamiento para el desarrollo se requiere, además del ahorro interno, los recursos de divisas provenientes del Comercio Exterior y de otras fuentes financieras que lo complementen. Esos elementos, indispensables para las economías latinoamericanas, permitirán, en la medida que se hagan realidad, consolidar la inversión productiva y asegurar la creación de empleos.

Los cancilleres destacaron la importancia de las consultas periódicas a nivel ministerial para tratar temas económicos de interés para el ámbito latinoamericano. Ante la evidente utilidad que ha producido la Coordinación en el seno del SELA, los Cancilleres notaron la relevancia que tenía la Reunión Ministerial de Países de América Latina y el Caribe, a celebrarse en febrero en Cartagena, y la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que tendrá lugar en Buenos Aires el próximo marzo.

Reiteraron, para esos efectos, su deseo de

contribuir eficazmente para que esas reuniones cumplan íntegramente con el propósito de coordinar y fijar la posición negociadora conjunta de los países en desarrollo con ocasión de la VI UNCTAD de Belgrado. Ese foro deberá constituirse en impulsor de la serie de negociaciones globales que, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, habrá de normar la cooperación internacional para el desarrollo.

Coincidieron los Cancilleres en la importancia que se de fiel cumplimiento a los Tratados del Canal de Panamá y observaron con beneplácito los avances del orden jurisdiccional en la ejecución de los mismos. No obstante, expresaron preocupación por los efectos negativos resultantes de la aplicación de instrumentos legales discriminatorios en otros aspectos que se encuentran en proceso de ejecución de los tratados Torrijos-Carter.

Con ocasión del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, los Cancilleres destacaron el significado de dicha efemérides y la oportunidad que ella ofrece para fortalecer la amistad y promover la cooperación de todos los pueblos latinoamericanos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México y Venezuela agradecieron al Excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, Licenciado Ricardo de la Espriella y al Gobierno Panameño, la hospitalidad brindada para la celebración de esta reunión, la cual calificaron de altamente provechosa. Asimismo, expresaron su agradecimiento al pueblo y a las autoridades de Panamá

por las múltiples atenciones de que fueron objeto durante su permanencia en la Nación Istmeña".

COMUNICADO CONJUNTO EMITIDO POR LOS JEFFES DE ESTADO  
DE COLOMBIA, MEXICO, PANAMA Y VENEZUELA. EN CANCUN  
MEXICO, EL 17 DE JULIO DE 1983

"Ante el agravamiento de los conflictos en la América Central, los jefes de Estado de Colombia, Belisario Betancur, de México, Miguel de la Madrid; de Panamá, Ricardo de la Espriella; y de Venezuela, Luis Herrera Campins, decidimos reunirnos en Cancún, México, hoy 17 de julio de 1983.

Analizamos la crítica situación centroamericana y coincidimos en nuestra profunda preocupación por su rápido deterioro ante una creciente escalada de violencia, el aumento progresivo de las tensiones, los incidentes fronterizos y la amenaza de una conflagración bélica que podría generalizarse. A todo ello se suman la carrera armamentista y la injerencia foránea, para formar un cuadro dramático que afecta la estabilidad política de la región, y en el que no logran avanzar y consolidarse instituciones que respondan al anhelo democrático de libertad, justicia social y desarrollo económico.

**INDISPENSABLE LA VOLUNTAD POLITICA**

Los conflictos de Centroamérica plantean a la comunidad internacional la disyuntiva de apoyar y fortalecer decididamente la vía del entendimiento político, aportando soluciones constructivas, o aceptar pasivamente que se acentúen los factores que podrían conducir a confrontaciones armadas de mayor peligrosidad.

El uso de la fuerza como alternativa de solución no resuelve sino que agrava, las tensiones subyacentes. La paz centroamericana sólo podrá ser una realidad en la medida en que se respeten los principios fundamentales de la convivencia entre las naciones.

La no-intervención; la autodeterminación; la igualdad soberana de los Estados; la cooperación para el desarrollo económico y social; la solución pacífica de controversias; así como la expresión libre y auténtica de la voluntad popular.

La creación de condiciones favorables para la paz en la región depende, fundamentalmente, de la actitud y de la genuina disposición para el diálogo por parte de los países centroamericanos, a los que corresponde la responsabilidad primordial y el mayor esfuerzo en la búsqueda de los acuerdos que aseguren la convivencia.

En tal sentido resulta indispensable que la voluntad política de entendimiento, ya manifiesta desde el inicio de la gestión del Grupo de Contadora, se continúe expresando claramente en la prosecución de los esfuerzos de paz a fin de que se traduzca en acciones y compromisos concretos.

Es necesario, además, que otros Estados con intereses y vínculos de la región contribuyan con su influencia política a fortalecer los cauces del entendimiento y se comprometan, sin reservas, en favor de la opción diplomática por la paz".



"Los esfuerzos del Grupo de Contadora han hecho posible, hasta ahora, la iniciación de un diálogo con la participación de todos los gobiernos de América Central, el establecimiento de un mecanismo de consultas y la definición, por acuerdo unánime, de un temario que recoge los aspectos más relevantes de la problemática regional.

Estos logros, aunque todavía insuficientes, se han visto estimulados por el apoyo de numerosos países, diversas organizaciones y los más variados grupos de opinión a nivel internacional. Todos coinciden en que la gestión del Grupo de Contadora ha contribuido a moderar los peligros y reducir los riesgos de una confrontación generalizada, y su acción ha permitido identificar problemas y causas de un escenario que hoy se expresa en conflicto y temor.

Este generoso respaldo de la comunidad internacional nos compromete a persistir en nuestro empeño, y hacer todos los esfuerzos en favor de una causa cuyas nobles finalidades compensan cualquier posible incompreensión.

Animados por el amplio espíritu de solidaridad de nuestros países con los pueblos hermanos de la América Central, creemos necesario acelerar los procesos que traduzcan la voluntad de paz en propuestas que, debidamente desarrolladas, pueden contribuir con eficacia a la solución de los conflictos.

#### DIRECTRICES GENERALES

Con tal fin hemos convenido las directrices

generales de un programa para ser propuesto a los países centroamericanos que supone, además del estricto cumplimiento de los principios esenciales que rigen las relaciones internacionales, la celebración de acuerdos y compromisos políticos que conduzcan, en el ámbito regional, a un efectivo control de la carrera armamentista; la eliminación de asesores extranjeros; la creación de zonas desmilitarizadas; la proscripción del uso del territorio de unos Estados para desarrollar acciones políticas o militares de desestabilización en otros Estados; la erradicación del trasiego y tráfico de armas; y la prohibición de otras formas de agresión o injerencia en los asuntos internos de cualquier de los países del área.

Para hacer eficaz este programa general, se requiere la concertación de acuerdos estableciendo los compromisos políticos destinados a garantizar la paz regional. Estos acuerdos podrán comprender:

- compromiso para poner término a toda situación de beligerancia prevaleciente;
- compromiso para la congelación en el nivel de armamentos ofensivos existentes;
- compromiso para la iniciación de negociaciones sobre acuerdos de control y reducción en el inventario actual de armamentos, con la constitución de mecanismos adecuados de supervisión;
- compromiso de proscribir la existencia de instalaciones militares de otros países en su territorio;
- compromiso de dar aviso previo de movimientos de tropas cercanas a las fronteras, cuando estos

contingentes rebasen la cuantía definida en el acuerdo;

- compromiso para efectuar, según el caso, patrullajes fronterizos conjuntos o supervisiones internacionales de fronteras por grupos de observadores seleccionados de común acuerdo por los interesados;

- compromiso de constituir comisiones mixtas de seguridad, con el objeto de prevenir y, en su caso, resolver incidentes fronterizos;

- compromiso de establecer mecanismos internos de control para impedir el trasiego de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro;

- compromiso de promover un clima de distensión y de confianza en el Área, evitando declaraciones y otras acciones que pongan en peligro el indispensable clima de confianza política que se requiere;

- compromiso de coordinar sistemas de comunicación directa entre los gobiernos, a fin de prever conflictos armados y de generar una atmósfera de confianza política recíproca.

De la misma manera, consideramos que, en forma simultánea a la ejecución de este programa general, la tarea de zanjar diferencias específicas entre países debe acometerse inicialmente con la suscripción de memorandos de entendimiento y la creación de comisiones mixtas que permitan a las partes desarrollar acciones conjuntas y garantizar el control efectivo de sus territorios, especialmente en las zonas fronterizas.

Estas medidas orientadas a la eliminación de los factores que perturban la paz regional, deben ir

acompañadas de un gran esfuerzo interno para fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la observancia de los derechos humanos.

En ese sentido es necesario perfeccionar los métodos de consulta popular, asegurar el libre acceso de las diversas corrientes de opinión al proceso electoral y promover la plena participación de los ciudadanos en la vida política de su país.

El fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas está vinculado estrechamente a la evolución y a los avances que se logren en materia de desarrollo económico y de justicia social. De hecho, se trata de dos dimensiones de un mismo proceso que, en definitiva, se orienta hacia la realización de los valores fundamentales del hombre.

Con esta perspectiva debe enfrentarse el atraso económico que está en la raíz de la inestabilidad regional y es causa próxima de muchos de sus conflictos.

Fortalecer los mecanismos de integración, incrementar el comercio intrazonal y aprovechar las posibilidades de complementación industrial, son algunas de las acciones más urgentes para neutralizar los efectos de la crisis económica mundial.

Pero el esfuerzo propio debe completarse con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente de los países industrializados, mediante créditos de fomento, programas de cooperación y el acceso de los productos

centroamericanos a sus mercados.

Los gobiernos de los países del Grupo de Contadora reiteran su decisión de continuar los programas de cooperación en favor de la subregión, y ofrecer su concurso para canalizar el apoyo internacional hacia estos propósitos de reactivación económica.

Con base en estos lineamientos generales, hemos confiado a nuestros ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de propuestas específicas que habrán de presentarse a la consideración de los países centroamericanos con motivo de la próxima reunión conjunta de cancilleres.

Hacemos un llamado a todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente a los que han manifestado su simpatía con los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora, así como al secretario general de las Naciones Unidas y al presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, para que contribuyan con su experiencia y capacidad diplomática en favor de soluciones pacíficas para los problemas centroamericanos".

Por todas estas consideraciones nos hemos dirigido a los mandatarios del Continente Americano en busca de su necesaria solidaridad.

Los jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela reafirmamos los propósitos que unen a nuestros gobiernos en esta tarea de ayudar a construir la paz

justa y duradera que anhelan los pueblos de América Central.

Dado en Cancún, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.

DOCUMENTO DE OBJETIVOS ELABORADO EN LA IV REUNION  
DE CANCELLERES DEL GRUPO DE CONTADORA Y DE AMBADES  
CENTROAMERICA, EN PANAMA, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983

**CONSIDERANDO:**

La situación prevalecte en Centroamérica, caracterizada por un clima de tensión que amenaza la seguridad y la convivencia pacífica en la región, la cual requiere, para su solución, la observancia de los principios de Derecho Internacional que norman la actuación de los Estados, especialmente:

- La libre determinación de los pueblos;
- La no intervención;
- La igualdad soberana de los Estados;
- La solución pacífica de controversias;
- La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza;
- El respeto a la integridad territorial de los Estados;
- El pluralismo en sus diversas manifestaciones;
- La plena vigencia de las instituciones democráticas;
- El fomento de la justicia social;
- La cooperación internacional para el desarrollo;
- El respeto y la promoción de los derechos humanos;
- La proscripción del terrorismo y la subversión;
- El anhelo de reconstruir la patria centroamericana mediante la integración progresiva de sus instituciones económicas, jurídicas y sociales.
- La necesidad de la cooperación económica entre los

Estados centroamericanos para contribuir de manera fundamental al desarrollo de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía.

El compromiso de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos y representativos en todos los países de la región.

Las injustas estructuras económicas, sociales y políticas que agudizan los conflictos en América Central.

El imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y la solidaridad entre los países del área.

La carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados al desarrollo.

La presencia de asesores extranjeros y otras formas de injerencia militar foránea en la zona.

Los riesgos de que se utilice el territorio de Estados centroamericanos para la realización de acciones armadas y políticas de desestabilización en contra de otros.

La necesidad de la concertación política para propiciar el diálogo y el entendimiento en Centroamérica, conjurar el peligro de la generalización de los conflictos y poner en marcha los mecanismos que puedan



asegurar la convivencia pacífica y la seguridad de sus pueblos;

EXPRESAN EL PROPOSITO DE LOGRAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. Promover la distensión y poner término a las situaciones de conflicto en el Área, absteniéndose de realizar toda acción que ponga en peligro la confianza política o que tienda a obstaculizar el objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.
2. Asegurar el estricto cumplimiento de los principios de Derecho Internacional anteriormente enunciados, cuya inobservancia podrá determinar responsabilidades.
3. Respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales.
4. Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, el perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y asegurar el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.
5. Promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la

participación, de acuerdo con la Ley, en los procesos políticos de carácter democrático.

6. Crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad internacional, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.

7. Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas.

8. Proscribir la instalación en su territorio de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea.

9. Celebrar acuerdos para reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad.

10. Establecer mecanismos internos de control para impedir el tráfico de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro.

11. Eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

12. Impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir el apoyo militar o logístico a personas,

organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

13. Abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje en los países del Área.

14. Constituir mecanismos y coordinar sistemas de comunicación directa con el objeto de prevenir o, en su caso, resolver incidentes entre los Estados de la región.

15. Continuar con la ayuda humanitaria destinada a auxiliar a los refugiados centroamericanos que se encuentren desplazados de su país de origen, propiciando, además, las condiciones adecuadas para la repatriación voluntaria de esos refugiados, en comunicación o con la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas -ACNUR- y de otros organismos internacionales que se juzguen pertinentes.

16. Empezar programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza.

17. Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo.

18. Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales para financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar fondos destinados a capital de trabajo,

apoyar programas para ampliar y reestructurar sus sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

19. Gestionar un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales a fin de expandir el flujo de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en especial con países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región.

20. Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y promoción comercial.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, con la participación de los países del Grupo de Contadora, iniciarán negociaciones con el propósito de preparar la celebración de los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar y desarrollar los objetivos contenidos en el presente documento, y asegurar el establecimiento de los sistemas adecuados de verificación y control. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las iniciativas presentadas en las reuniones convocadas por el Grupo de Contadora.

Panamá, 9 de septiembre de 1983

COMUNICADO EMITIDO POR LOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DEL GRUPO DE CONTADORA, EN LA ISLA DE  
CONTADORA, PANAMA, EL 22 DE JULIO DE 1985

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela se reunieron en la Isla de Contadora los días 21 y 22 de julio de 1985, con la finalidad de evaluar, a la luz de los acontecimientos recientes en la región centroamericana, el estado actual del proceso de negociación que han impulsado sus gobiernos desde enero de 1983.

Reiteraron como válido el propósito original de desarrollar una gestión diplomática que, basada en el estricto respeto a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, permita a los gobiernos centroamericanos resolver sus diferencias mediante el diálogo y la negociación política para establecer las bases firmes de una convivencia pacífica.

Reconocieron igualmente la urgente necesidad de que los gobiernos centroamericanos alcancen los acuerdos específicos a los que se comprometieron en el documento de objetivos de septiembre de 1983. Entre ellos, cabe destacar el propósito de promover la distensión y poner fin a las situaciones de conflicto en el área; asegurar el estricto cumplimiento de las normas de derecho internacional; respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos; adoptar las medidas conducentes al establecimiento o perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas; promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos

donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad; crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad, la integridad y la soberanía de los estados de la región; detener la carrera armamentista; proscribir la instalación en sus territorios de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea; reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros; impedir y eliminar el tráfico ilegal de armas; impedir el uso del territorio para todo apoyo militar o logístico destinado a desestabilizar a gobiernos de la región; atender la problemática generada por las corrientes de refugiados; poner en práctica programas de desarrollo económico y social; fortalecer el proceso de integración centroamericana y gestionar financiamiento y apoyo técnico externo a los esfuerzos nacionales de desarrollo.

Por lo anterior, y ante el peligroso deterioro de la situación regional, los ministros de relaciones exteriores del Grupo de Contadora reafirman su convicción de que las acciones contrarias a los compromisos del documento de objetivos no solo imposibilitan una solución negociada de la crisis centroamericana, sino que además vulneran el marco indispensable para la convivencia pacífica entre los estados del área.

Para fortalecer la gestión diplomática y hacer frente al agravamiento de la crisis, el Grupo de Contadora emprenderá las siguientes acciones:

1. Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica

Con el propósito de finalizar la negociación del Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica y proceder de inmediato a la suscripción de ese instrumento jurídico, los vicescancilleres visitarán en los próximos días a los países centroamericanos, con el fin de recoger sus criterios y observaciones sobre los temas que se encuentran pendientes -el capítulo de seguridad y otros ajustes complementarios-, con el objeto de concluir el perfeccionamiento del Acta.

2. Acciones para la distensión

Reiteraron que es necesario generar una atmósfera favorable a la negociación en que se ponga en evidencia, con toda claridad, la voluntad política de los gobiernos centroamericanos, mediante un conjunto de acciones simultáneas, dirigidas a evitar los riesgos de confrontación. Tal necesidad ha sido reconocida por estos gobiernos e incluye un esfuerzo de buena fe y determinación para normalizar sus relaciones bilaterales, particularmente entre los estados vecinos. Deben frenarse la carrera armamentista, los actos de fuerza intimidatorios, la presencia militar extranjera en sus diversas modalidades y los apoyos a fuerzas irregulares. Por otro lado, deben adoptarse medidas para la consolidación y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y los procesos de reconciliación nacional que permitan la participación popular sobre bases de justicia, libertad y democracia, según el compromiso

adquirido en el documento de objetivos.

### 3. Relaciones Costa Rica-Nicaragua

A fin de dar cumplimiento de la resolución del consejo permanente de la OEA, del 11 de julio de 1985, y respondiendo a la voluntad claramente manifestada por los presidentes de Costa Rica y Nicaragua en su reciente intercambio de cartas, el Grupo de Contadora invita a los gobiernos de Nicaragua y de Costa Rica a iniciar, en Panamá, dentro de los primeros diez días de agosto, un diálogo con el objeto de encontrar soluciones efectivas y duraderas a las tensiones en la región fronteriza entre ambos países, dentro del marco del proceso de negociación del Grupo de Contadora.

### 4. Diálogo de Manzanillo

El diálogo y el entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos y Nicaragua constituyen un factor importante en el esfuerzo de pacificación regional. En ese sentido formularon un llamado a que se reanuden las conversaciones bilaterales en Manzanillo, destinadas a alcanzar un entendimiento político entre las partes.

### 5. Organismos internacionales

En cumplimiento de las resoluciones pertinentes del consejo de seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Grupo de Contadora presentará al Secretario General de la organización, en el mes de septiembre, un informe detallado del estado en que se



encuentran sus gestiones diplomáticas. Procederá, además, a proponer la inscripción del tema centroamericano en la agenda de la asamblea para que sea considerado dentro de la sesión ordinaria de la institución.

De la misma manera, enviará las comunicaciones correspondientes al consejo permanente de la OEA y al Secretario General de ese organismo regional.

Adoptará, asimismo, las iniciativas para contribuir en forma activa a la realización del encuentro que tendrá lugar en Luxemburgo, en noviembre próximo, entre los cancilleres de los países de la Comunidad Económica Europea, de España y de Portugal, de los países centroamericanos y los del Grupo de Contadora.

#### 6. Apoyo latinoamericano

El Grupo de Contadora aprecia en su alto valor las expresiones de solidaridad de la comunidad latinoamericana de naciones y su determinación de participar, en forma más decidida, en las tareas que promueve el Grupo de Contadora, mediante el establecimiento de un mecanismo de apoyo político, que facilite el éxito de la gestión del grupo.

Los cancilleres de Contadora reconocen una vez más la confianza de los estados miembros de la comunidad internacional en las gestiones del Grupo de Contadora y su apoyo a la solución pacífica y negociada de los conflictos en Centroamérica. El consenso internacional prueba que la acción del Grupo de Contadora es válida y

viable, al tiempo que registra, en forma inequívoca, la responsabilidad moral y política de todos los gobiernos involucrados en el conflicto regional.

El Grupo de Contadora, al concluir su reunión en el mismo sitio en donde se originó, en enero de 1983, esa iniciativa política latinoamericana, manifiesta que seguirá resueltamente aportando su contribución en favor de la paz y la cooperación en América Central. No obstante, la solución de los conflictos depende de la voluntad y decisión de los gobiernos centroamericanos, a quienes corresponde asumir los acuerdos que permitan la estabilidad política, el desarrollo económico y social y una convivencia ordenada, pacífica y segura en la región. Por ello, es imperativo crear el clima de confianza necesario para alcanzar entendimientos políticos y superar los obstáculos a la negociación, dentro de un proceso de concesiones recíprocas que, sin sacrificar los intereses esenciales y legítimos de cada nación, aseguren relaciones armónicas y respetuosas entre los países centroamericanos.

Los ministros de relaciones exteriores de Colombia, México y Venezuela agradecen al gobierno de Panamá las nuevas muestras de hospitalidad y eficacia que hicieron posible el desarrollo de nuestra reunión en la Isla Contadora.

Contadora, 22 de julio de 1985

COMUNICADO EMITIDO POR LOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DEL GRUPO DE CONTADORA Y DEL GRUPO DE  
APOYO INTEGRADO POR ARGENTINA, BRASIL, PERU Y  
URUGUAY, EN CARTAGENA, COLOMBIA, EL 25 DE  
AGOSTO DE 1985

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela se reunieron por invitación del Presidente de la República de Colombia, doctor Belisario Betancur, en Cartagena de Indias los días 24 y 25 de agosto de 1985, con los Cancilleres de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, con el decidido propósito de considerar las modalidades del apoyo que los Gobiernos de éstos países prestarán a las gestiones que por la paz en Centroamérica ha venido realizando el Grupo de Contadora. Esta decisión obedece a su determinación de reforzar mediante acciones el respaldo que le han brindado hasta el presente. La creación por estos países de un mecanismo de apoyo a Contadora constituye, en este sentido, una nueva expresión de la voluntad política y de la capacidad de concertación latinoamericana para atender, con una perspectiva propia, los problemas regionales.

El encuentro confirmó la seria preocupación que existe entre los países latinoamericanos en torno a la crisis centroamericana y la decisión de fortalecer, con acciones concretas y con una firme unidad regional, el esfuerzo de negociación diplomática que ha promovido el Grupo de Contadora. En Centroamérica se debaten hoy cuestiones fundamentales que afectan su desarrollo democrático, libre e independiente. Este conflicto, de no encontrar una solución pacífica y negociada, afectará la

estabilidad política y social del conjunto de la América Latina.

Por ello, los Cancilleres subrayaron que no se trata de buscar soluciones transitorias ni dejar que pretextos incidentales desvíen la atención de los problemas cruciales de la crisis centroamericana. Se trata de encontrar soluciones de fondo y permanentes a los conflictos centrales de la región. Manifestaron que los esfuerzos y las acciones de pacificación deben realizarse con una visión hacia el futuro y conforme a los objetivos de solidaridad, independencia y justicia, que han sido aspiración permanente de los pueblos de América Latina. En la búsqueda de esas soluciones el tiempo es factor fundamental.

En este contexto, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, iniciaron en Cartagena su funcionamiento como mecanismo de apoyo al Grupo de Contadora, que desempeñará las siguientes tareas:

Intercambio sistemático de información, a fin de enriquecer la evaluación de los problemas centroamericanos e identificar medidas que coadyuven a su solución;

Consulta, con el propósito de facilitar la coordinación de acciones diplomáticas que impulsen el proceso de negociación de Contadora;

Gestión diplomática en apoyo al Grupo de Contadora:

- Ante los Gobiernos centroamericanos;
- Ante los Gobiernos de países con vínculos e intereses en la región;

- Ante otros Gobiernos comprometidos con la solución pacífica del conflicto regional;
- Ante los organismos internacionales principalmente ante la ONU y la OEA.

Impulsar la pronta conclusión y suscripción del Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica, como instrumento jurídico que consagra los compromisos políticos de entendimiento en la región.

Auspiciar el cumplimiento efectivo de esa Acta de Contadora.

#### Los Cancilleres:

a) Coincidieron en su apreciación de que el creciente deterioro de la situación regional hace necesario suscribir los acuerdos contenidos en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. Así mismo, juzgaron indispensable impulsar las demás acciones definidas por el Grupo de Contadora en su Reunión del 21 y 22 de julio último con el propósito de evitar un conflicto generalizado que afectaría gravemente a los Estados de la región y tendría consecuencias para todo el hemisferio.

b) Dejaron constancia de su convencimiento de que la solución a los problemas centroamericanos no puede alcanzarse por medio de la fuerza sino a través del diálogo y la negociación política y diplomática, como lo ha preconizado permanentemente el Grupo de Contadora. No se trata de sustituir la voluntad de ningún país sino, al

contrario, ofrecer alternativas viables que proporcionen un marco de seguridad razonable y permitan acuerdos justos, efectivos y perdurables.

c) Coincidieron en que es indispensable desactivar los más peligrosos conflictos reales y potenciales que ahora se manifiestan. Reconocieron que éstos tienen sus raíces en la desigualdad económica y social y en estructuras que limitan la libre expresión y la participación popular en los procesos políticos que recogen las aspiraciones esenciales de cada sociedad.

d) Subrayaron que la gestión del Grupo de Contadora se dirige de manera integral a promover compromisos tanto en materia política como en el ámbito de la seguridad y de la cooperación para el desarrollo y a evitar que el conflicto regional se inscriba en la confrontación Este-Oeste.

e) Coincidieron en la importancia y la necesidad de que los países con vínculos e intereses en la región hagan una contribución genuina para superar los problemas que se presentan en esta convulsionada zona de nuestro Continente.

f) Examinaron el dramático deterioro que las economías centroamericanas han sufrido durante los últimos años, como producto de factores particularmente adversos para esos países derivados de la situación internacional y agravados dramáticamente por la turbulencia política y social que experimenta la región y

g) Concordaron en que la crisis económica y la crisis política se interrelacionan, por lo que resulta necesario avanzar simultáneamente en la pacificación y distensión política, por un lado, y en la reactivación económica por el otro.

Los Cancilleres de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay reiteraron su convicción de que la gestión negociadora del Grupo de Contadora es el único camino viable para alcanzar la paz y restablecer la armonía y la cooperación entre los Estados centroamericanos.

Por su parte, los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela resaltaron la importancia de esta nueva expresión de solidaridad latinoamericana que constituye el establecimiento del Grupo de Apoyo a Contadora, por parte de los Gobiernos de cuatro países comprometidos vigorosamente con la vida democrática en la región. Expresaron su especial reconocimiento y aprecio por esta contribución.

Los Cancilleres de Argentina, Brasil, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela agradecieron al Señor Presidente de la República de Colombia, doctor Belisario Betancur, su orientador mensaje y su contribución personal al inaugurar la Reunión. Asimismo, agradecieron al Gobierno de Colombia la hospitalidad de que fueron objeto durante su permanencia en la histórica ciudad de Cartagena, que contribuyó al exitoso desarrollo de la Reunión.

MENSAJE DE CARABALLEDA PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y  
LA DEMOCRACIA DE AMERICA CENTRAL, EMITIDO POR LOS  
CANCILLERES DE CONTADORA Y GRUPO DE APOYO, EL  
12 DE ENERO DE 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, reunidos en Caraballeda los días 11 y 12 de enero de 1986, manifiestan que frente a las crecientes amenazas para la paz en la América Central y ante el riesgo de que se produzca un vacío diplomático que agudice las tensiones en la región, es urgente y necesario dar un renovado impulso al proceso de negociaciones promovido por el Grupo de Contadora. El proceso negociador debe conducir cuanto antes a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, único medio de contar con un entendimiento político general que permita la convivencia respetuosa, pacífica y productiva entre todos los países de la región.

Los Cancilleres comprueban que luego de 36 meses de negociaciones persisten actitudes y situaciones que dificultan concluir un acuerdo general y comprensivo que permita superar el clima de hostilidad, y frenar la carrera armamentista, la intervención foránea y las políticas de fuerza. En consecuencia, a efectos de recrear el necesario clima de confianza, que asegure la voluntad política de las Partes para la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica consideran necesario:

- a) Definir las Bases Permanentes para la paz en



América Central.

b) Precisar las acciones necesarias para afirmar el cumplimiento de esas bases y fomentar la confianza recíproca.

c) Realizar inmediatamente las gestiones diplomáticas para obtener el apoyo explícito a las bases y acciones de todas las partes directa o indirectamente involucradas.

d) Ofrecer sus buenos oficios para otras gestiones necesarias.

e) Llevar a cabo las tareas pertinentes para acelerar la suscripción y la entrada en vigor del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

I. Bases permanentes para la paz en América Central

Toda solución permanente al conflicto centroamericano debe fundarse en bases equilibradas y justas, que expresen la tradición y la esperanza de convivencia civilizada de los pueblos de América Latina, por ello los Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo definen las siguientes Bases Permanentes para la Paz en América Central:

1. Solución latinoamericana: que significa que la solución de los problemas latinoamericanos surja y se asegure por la propia región para que no inserte a la

zona en el conflicto estratégico mundial este-oeste.

2. Autodeterminación: que significa la independencia de cada uno de los países de América Latina para elegir su propia forma de organización social y política, estableciendo en el plano interno el régimen de gobierno que el conjunto de su población libremente decida.

3. No injerencia en los asuntos internos de otros Estados: que significa que ningún país pueda influir directamente por medio de su acción o indirectamente a través de terceros en la situación política de los Estados latinoamericanos ni de manera alguna afectar su soberanía.

4. Integridad territorial: que significa el reconocimiento de fronteras de acción para cada uno de los países dentro de los cuales goza del libre ejercicio de su soberanía y fuera de las cuales debe ajustar su conducta al cumplimiento estricto de las normas del Derecho Internacional.

5. Democracia pluralista: que significa el ejercicio del sufragio universal efectuado mediante elecciones libre y periódicas, supervisadas por organismos nacionales independientes; pluripartidismo de forma tal que se permita la representación legal y organizada de todo pensamiento y acción política de la sociedad; gobierno de mayorías, asegurando las libertades y los derechos básicos de todos los ciudadanos y respetando aquellos de las minorías políticas dentro del

orden constitucional.

6. No presencia de armamentos o bases militares que hagan peligrar la paz y la seguridad en la región.

7. No realización de acciones militares de otros países del Área o con intereses en ella que impliquen una agresión para los demás países o constituyan una amenaza para la paz y la región.

8. No presencia de tropas o asesores extranjeros.

9. No apoyo ni político ni logístico o militar a grupos que intenten subvertir o desestabilizar el orden constitucional de los Estados de América Latina por medio de la fuerza o actos de terrorismo de cualquier índole.

10. Respeto a los derechos humanos: que significa vigencia irrestricta de las libertades civiles, políticas y religiosas que asegure la plena realización material y espiritual de todos los ciudadanos.

II. Acciones para asegurar el cumplimiento de las Bases permanentes para la paz

Para obtener la efectiva vigencia de las Bases Permanentes para la Paz se hace necesario generar un clima de confianza mutua que restaure el espíritu de la negociación y traduzca la voluntad política de hacer efectiva en la práctica la adhesión a las Bases enunciadas para alcanzar el objetivo final de la firma y vigencia del Acta de Contadora para la Paz y la

### Cooperación en Centroamérica.

Para ello se requiere adoptar prioritariamente las siguientes acciones:

1. Reiniciar y finalizar las negociaciones tendientes a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.
2. Cese del apoyo exterior a las fuerzas irregulares que operan en la región.
3. Cese del apoyo a los movimientos insurreccionales en todos los países de la región.
4. Congelamiento de la adquisición de armamentos y su disminución programada.
5. Suspensión de las maniobras militares internacionales.
6. Reducción progresiva hasta eliminar la presencia de los asesores militares extranjeros y de las instalaciones militares foráneas.
7. Compromiso de No Agresión por parte de los cinco países centroamericanos mediante Declaraciones unilaterales.
8. Pasos efectivos tendientes a producir la reconciliación nacional y la plena vigencia de los Derechos Humanos y las libertades individuales.

9. Promover la cooperación regional e internacional para aliviar los apremiantes problemas económicos y sociales que afligen a la región centroamericana.

Los Cancilleres coinciden en que para lograr el objetivo propuesto para generar confianza mutua es indispensable que estas iniciativas se efectúen de modo simultáneo.

### III. Apoyo a las bases permanentes para la paz y a las acciones concretas

Los países del Grupo de Contadora, con la colaboración que requieran del Grupo de Apoyo, acuerdan iniciar de inmediato gestiones diplomáticas tendientes a lograr las adhesiones explícitas a estas Bases y Acciones por parte de los cinco países Centroamericanos y otros miembros de la Comunidad Internacional interesados en la Paz de la Región, en particular todos los demás países del Continente Americano.

### IV. Buenos oficios

Los países miembros del Grupo de Contadora, con el respaldo del Grupo de Apoyo, ofrecen sus buenos oficios con el objeto de facilitar el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Promover nuevas acciones de reconciliación nacional de conformidad con el marco legal vigente en

cada uno de los países, pues la estabilidad regional supone también la pacificación interna en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad.

2. Acoger la propuesta del Presidente Electo de Guatemala para que se inicie un proceso de consultas sobre la situación regional entre los Organos Legislativos Centroamericanos, a fin de constituir un Parlamento en la Región. Ello podría contribuir a una mayor comprensión de los problemas del Área y a fortalecer los esfuerzos de negociación.

3. Impulsar la reanudación de las conversaciones entre los gobiernos de los Estados Unidos y Nicaragua, con el fin de dirimir sus diferencias e identificar posibles entendimientos. Una negociación respetuosa entre ellos que contemple concesiones mutuas y equitativas, es condición para la distensión regional.

El diálogo de Manzanillo permitió identificar las Bases para una negociación viable que no debe postergarse más sin graves riesgos para la paz y la estabilidad de América Latina. Los obstáculos que han frenado ese empeño pueden removerse con voluntad política y flexibilidad de aquellas Partes.

#### V. Firma del Acta de Paz y su entrada en vigor

Los ocho cancilleres deciden empeñar todos sus esfuerzos en la aceleración de las negociaciones conducentes a la pronta suscripción del Acta de

**Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica y su entrada en vigor.**

El presente documento describe el proceso de negociación y la entrada en vigor del Tratado de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. El tratado fue firmado en Contadora, Panamá, el 24 de febrero de 1987, por los representantes de los cinco países centroamericanos: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. El tratado establece un marco legal para la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de la cooperación regional.

El tratado se basa en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Pacto de la Unidad Centroamericana. Su objetivo principal es garantizar la paz y la estabilidad en la región centroamericana, así como promover la cooperación económica y social entre los países signatarios. El tratado incluye disposiciones sobre el desarme, la no intervención y la solución pacífica de los conflictos.

La entrada en vigor del tratado fue un hito importante en la historia reciente de Centroamérica. Desde su firma, el tratado ha servido como base para los esfuerzos de mediación y negociación que han llevado a la firma de acuerdos de paz en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Sin embargo, la implementación completa del tratado sigue siendo un desafío debido a la complejidad de los conflictos y a la falta de voluntad política en algunos de los países involucrados.

En conclusión, el Tratado de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica representa un compromiso firme de los países centroamericanos por buscar la paz y la cooperación. Aunque la implementación del tratado ha sido un proceso largo y complejo, sus principios siguen siendo relevantes para los esfuerzos actuales de construcción de paz y desarrollo regional en la zona.

DECLARACION EMITIDA POR LOS CANCILLERES  
CENTROAMERICANOS EN CIUDAD DE GUATEMALA, EL 14 DE  
ENERO DE 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la América Central, reunidos en la ciudad de Guatemala con motivo de la toma de posesión del Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, y luego de haber celebrado un encuentro de trabajo con los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela, Miembros del Grupo de Contadora y con los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, Miembros del Grupo de Apoyo, formulan la presente Declaración de Guatemala.

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de América Central, reunidos por primera vez con los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, en una ocasión que juzgan trascendente para el proceso general de la paz en la región, recibimos de los Ministros de los ocho países latinoamericanos el documento "Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia de la América Central".

2. Los Ministros de Relaciones Exteriores de América Central, al considerar el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia de la América Central, decidimos expresar nuestra adhesión a los principios y propósitos en él formulados, reiterando la voluntad de nuestros países de lograr la paz y la estabilidad mediante el Acta de Contadora para la Paz y



la Cooperación en Centroamérica. Estimamos que con la manifestación de adhesión a las iniciativas y las acciones propuestas en el Mensaje de Caraballeda se generará el necesario clima de confianza mutua que permitirá alcanzar la paz y la cooperación en Centroamérica.

3. Los Ministros de Relaciones Exteriores de América Central consideramos, y así lo reconocemos, que la reunión de los representantes de trece países latinoamericanos congregados en la Ciudad de Guatemala con el fin de buscar fórmulas para los problemas de la región, es un hecho auspicioso que contribuirá a consolidar el porvenir democrático de todos nuestros países.

Suscribimos esta Declaración de Guatemala, en la Ciudad de Guatemala, el 14 de enero del Año Internacional de la Paz de 1986.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DEL GRUPO CONTADORA Y EL GRUPO DE APOYO,  
EMITIDO EN WASHINGTON, D.C. EL 10 DE FEBRERO DE 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela) y el Grupo de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay) se reunieron el día de hoy con el Secretario de Estado George P. Shultz con el propósito de impulsar el proceso de negociación de Contadora y poner en marcha las acciones previstas en el "Mensaje de Caraballeda", en el marco del diálogo que los ocho gobiernos latinoamericanos se han propuesto realizar con todas las partes interesadas en el conflicto centroamericano.

Dicho mensaje, que constituye una iniciativa latinoamericana de acción inmediata para la paz, la seguridad y el desarrollo democrático de América Central, propone las siguientes medidas fundamentales:

- Reanudación de las negociaciones tendientes a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.
- Cese del apoyo exterior a las fuerzas irregulares que operan en la región.
- Cese del apoyo a los movimientos insurreccionales en todos los países de la región.
- Congelamiento de la adquisición de armamentos y su disminución programada.
- Suspensión de las maniobras militares internacionales.
- Reducción progresiva hasta eliminar la presencia de

los asesores militares extranjeros y de las instalaciones militares foráneas.

- Compromiso de No Agresión por parte de los cinco países centroamericanos mediante declaraciones unilaterales.

- Pasos efectivos tendientes a producir la reconciliación nacional y la plena vigencia de los Derechos Humanos y las libertades individuales.

- Promover la cooperación regional e internacional para aliviar los apremiantes problemas económicos y sociales que afligen a la región centroamericana.

La anterior iniciativa fue respaldada por todos los gobiernos Centroamericanos en Guatemala, el 14 de enero pasado, y ha recibido el apoyo explícito de los países de la Comunidad Económica Europea y en general de la comunidad internacional.

Los Cancilleres Latinoamericanos destacaron ante el Secretario Shultz la necesidad de que las acciones descritas sean emprendidas en forma urgente y avanzar de modo simultáneo. En este sentido se reiteró que el cese de apoyo externo a las fuerzas irregulares que actúan en la región, constituye un aporte indispensable para la Paz. Al mismo tiempo se recordó que la adopción de medidas efectivas de reconciliación nacional en todos los casos en que se ha producido una profunda división en la sociedad, es igualmente imperativa.

Los Cancilleres afirmaron que la estabilidad y la seguridad regional exigen el respeto a lo que ocho democracias latinoamericanas definieron en Caraballeda

como Bases Permanentes para la Paz, es decir, solución latinoamericana, autodeterminación, no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados, integridad territorial, democracia pluralista, no presencia de armamento o bases militares, no realización de actos de agresión, no presencia de tropas o asesores extranjeros, no apoyo a grupos subversivos y respeto a los derechos humanos.

Expresaron, igualmente su firme decisión de proseguir las gestiones tendientes a lograr una solución pacífica a la crisis regional con las Partes directamente involucradas en el conflicto centroamericano y con los países con vínculos e intereses en la región.

En un clima franco los Cancilleres Latinoamericanos y el Secretario de Estado Shultz coincidieron plenamente en que la solución a la crisis centroamericana debe encontrarse por las vías políticas y negociadas.

COMUNICADO EMITIDO POR LOS CANCELLERES DE CONTADORA  
Y DEL GRUPO DE APOYO, EN PUNTA DEL ESTE, URUGUAY,  
EL 28 DE FEBRERO DE 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela, integrantes del Grupo de Contadora, y de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, miembros del Grupo de Apoyo, se reunieron en Punta del Este, Uruguay, el 27 y 28 de febrero de 1986, con el propósito de considerar la evolución de la situación centroamericana, efectuar el seguimiento de sus propuestas y continuar desarrollando las acciones previstas en el "Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central".

Los Ministros comprobaron con satisfacción que la comunidad internacional ha apoyado explícitamente el Mensaje de Caraballeda y, en particular, que los propios gobiernos centroamericanos comprometieron su adhesión en la Declaración de Guatemala, así, el proceso de Contadora para la pacificación regional ha recibido un renovado impulso, demostrando que éste es el único camino apto para lograr una solución justa y negociada a la crisis.

Los Ministros subrayaron la importancia de la normalización de las relaciones entre los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua y destacaron los fructíferos resultados de la reunión que sostuvieron los vices-ministros de relaciones exteriores de ambos países, con la participación de los del Grupo de Contadora, el 24 de febrero en la ciudad de Managua. Sobre el particular expresaron su respaldo a ese tipo de acciones que

coadyuvan a generar un clima de confianza en la región y son demostración del deseo de alcanzar una pronta pacificación del área.

En dicho encuentro se convocó a una nueva reunión que se llevará a efecto el día 12 de marzo en San José de Costa Rica, en la que habrá de determinarse las modalidades de una "comisión civil de observación, prevención e inspección" en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, dotada de medios técnicos y logísticos indispensables para su funcionamiento, con participación internacional. Esta gestión será realizada por el Grupo de Contadora, con la colaboración del Grupo de Apoyo.

Esta comisión constituye en la práctica una clara prueba de los avances que se están logrando y que sin duda se alcanzarán a través del consenso y de la unidad latinoamericana. Latinoamérica debe resolver sus problemas sin injerencias extranjeras y puede hacerlo.

Los Cancilleres coincidieron en que resulta imprescindible concluir, en forma inmediata, la negociación del Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica a partir de las propuestas que el Grupo de Contadora ha formulado sobre los asuntos que aun se encuentran pendientes de acuerdo, a fin de proceder a la pronta suscripción y entrada en vigor del Acta. Asimismo destacaron que el mensaje de Caraballeda lejos de sustituir a la negociación de dicha Acta contribuye a acelerar su vigencia.

Los Cancilleres resaltaron, sin embargo, que es

necesaria la plena vigencia de la totalidad de las "Bases Permanentes para la Paz" contenidas en el mensaje de Caraballeda. Por lo tanto deben realizarse los esfuerzos necesarios para iniciar las acciones previstas en dicho mensaje. Las acciones señaladas requieren simultaneidad para fortalecer la confianza recíproca indispensable para alcanzar la paz no siendo aceptable seleccionar algunas de ellas en detrimento de las otras. Debe destacarse que cada una de ellas es válida por sí misma. De allí que no puedan condicionarse unas a otras ya que constituyen un deber político y jurídico para cada estado.

Los Cancilleres reiteraron que el cese del apoyo externo a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales que operan en los países de la región, constituye una necesidad imperativa para el reestablecimiento del orden jurídico internacional y un aporte que redundará en beneficio de las gestiones de paz.

Los Cancilleres formularon igualmente un llamado en favor de la imprescindible solución negociada de los conflictos internos que viven algunos países de la región y señalaron la urgencia de que sus gobiernos adopten medidas que favorezcan una genuina reconciliación nacional. Sobre ese particular reiteraron su disposición a contribuir, por los medios que se juzguen convenientes, a la conclusión de los citados procesos.

Los Cancilleres manifestaron su satisfacción por la convocatoria y próxima realización de la cumbre de

presidentes centroamericanos que contribuirá sin lugar a dudas a acentuar el clima de entendimiento que restablecerá la confianza indispensable para la paz.

Asimismo los Cancilleres destacaron que la constitución del parlamento centroamericano coadyuvará al logro de los fines anteriores y particularmente a profundizar y a darle permanencia a los procesos democráticos que deben consolidarse en cada uno de los países centroamericanos.

Los Cancilleres decidieron continuar sus gestiones de paz y para tal efecto formulan una cordial invitación a sus colegas de los cinco estados centroamericanos, con el fin de analizar en una reunión a celebrarse en la segunda quincena de marzo en la Isla de Contadora, los progresos alcanzados y los nuevos cursos de acción.

Finalmente los Cancilleres manifiestan que resolver la crisis de América Central implica asegurar la paz, la seguridad y la prosperidad de toda la región latinoamericana. La historia enseña que toda intervención extranjera en Latinoamérica, así como toda injerencia de un país en los asuntos internos de otros, vulnera el orden jurídico internacional y por lo tanto pone en grave peligro la convivencia pacífica entre las naciones.

La autodeterminación democrática, la integridad territorial y la no injerencia son bases insustituibles para la solución de la actual crisis en América Central y condiciones irremplazables de nuestra existencia como naciones libres e independientes.



COMUNICADO EMITIDO POR LOS CANCELLERES DE CENTROAMERICA,  
CONTADORA Y EL GRUPO DE APOYO, EN PANAMA,

EL 7 DE ABRIL DE 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países centroamericanos, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, se reunieron en la Ciudad de Panamá los días 5 al 7 de abril de 1986 con el propósito de evaluar el desarrollo de las gestiones de paz en Centroamérica y determinar las acciones prioritarias para culminar el proceso de negociación política para la solución de la crisis de esa región. Los Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo advirtieron que durante las últimas semanas la escalada militar, la política de fuerza y el incremento de los incidentes fronterizos han agudizado el conflicto centroamericano, aumentando así las amenazas que se ciernen sobre la ya precaria estabilidad de la región. La paz, condición insustituible para el desarrollo de estos pueblos, enfrenta nuevos y crecientes peligros, no obstante los esfuerzos de conciliación promovidos por el Grupo de Contadora para alcanzar soluciones respetuosas del derecho y de los intereses legítimos de todos los Estados centroamericanos.

Luego de las deliberaciones sostenidas, los Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo resolvieron:

1. Reafirmar que el proceso de negociación diplomática auspiciada por el Grupo de Contadora es el único medio viable para obtener un entendimiento político que

permita, con la suscripción y entrada en vigor del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, el cumplimiento de los compromisos allí previstos, los cuales constituyen las bases esenciales para la paz en el área.

2. Invitar a los cinco gobiernos centroamericanos a una reunión el 6 de junio de 1986, en la Ciudad de Panamá, para dar oficialmente por concluida la negociación del texto del Acta de Contadora y proceder a su formalización.
3. Invitar a los cinco gobiernos centroamericanos a reiniciar de inmediato las negociaciones sobre los dos únicos aspectos pendientes del Acta de Contadora, esto es, control y reducción de armamentos y maniobras militares internacionales, con base en las propuestas presentadas por el Grupo de Contadora.
4. Extienden estas invitaciones esperando recibir en un lapso de ocho días las respuestas correspondientes.
5. Reiteran que, para la consecución de la paz en la región es imprescindible que todas las partes y los países con vínculos e intereses en la región se abstengan de proporcionar apoyo a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales que operen en cualquiera de los países de la región o que intenten subvertir o desestabilizar el orden constitucional de los Estados de América Latina por medio de la fuerza o actos de terrorismo de cualquier índole.

6. Reafirman que toda injerencia de un Estado en los asuntos internos de otro es incompatible con los principios y normas de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y constituye violación flagrante del orden jurídico internacional.

Los Cancilleres de los países integrantes de los Grupos de Contadora y de Apoyo reiteran su beneplácito por la iniciativa de los Gobiernos de Nicaragua y de Costa Rica para constituir una misión civil de investigación e inspección de incidentes fronterizos entre ambos países. Con la participación de representantes de cada uno de esos grupos, se efectuará un reconocimiento general de la frontera común entre dichos Estados en el corriente mes de abril de 1986 con el objeto de precisar las necesidades de la misión civil a fin de lograr su establecimiento al más breve plazo.

Igualmente, atendiendo el requerimiento que sobre el particular han formulado los gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, los Grupos de Contadora y de Apoyo iniciarán de inmediato, ante la comunidad internacional, las gestiones correspondientes a fin de procurar el apoyo humano, material y financiero indispensable para el funcionamiento de la misión civil.

Los Cancilleres manifiestan su agradecimiento por la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Hans Van der Broek, Presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas. Esta presencia reafirma el apoyo de los doce (12) al proceso

de paz de Contadora.

Finalmente desean también agradecer al Gobierno de Panamá por su hospitalidad y al señor Presidente de la República por sus inspiradores palabras.

MENSAJE EMITIDO POR LOS CANCELLERES DE CONTADORA  
Y GRUPO DE APOYO, EN PANAMA, EL 7 DE JUNIO DE 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, integrantes del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo, reunidos en la Ciudad de Panamá los días 6 y 7 de junio de 1986, declaran:

1. Su satisfacción por la histórica reunión de los cinco Presidentes centroamericanos en Esquipulas, el reciente 25 de mayo, durante la cual ratificaron su respaldo al proceso de Contadora y la voluntad de suscribir el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. En este sentido recogen la expresión de los cinco Presidentes centroamericanos en Esquipulas: "La paz en América Central solo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos".

2. Que en las últimas semanas se ha desarrollado un conjunto de negociaciones a fin de concluir los aspectos pendientes del Acta de Paz, teniendo en cuenta las posiciones manifestadas por los cinco países en dichas negociaciones el Grupo de Contadora ha formulado una

nueva propuesta del Acta que contempla de manera equilibrada los intereses de las partes. Esta versión revisada ha sido entregada en la fecha acordada a los Cancilleres de los cinco países centroamericanos invitados a Panamá.

3. Esta propuesta, como las anteriores, nunca ha pretendido convertirse en instrumento que fuerce las voluntades soberanas de las partes más allá de lo que son sus legítimos intereses. Pero estimamos que una conciliación de esos intereses en torno a propuestas de paz, seguridad y democracia, es no sólo del más alto interés de Centroamérica sino de toda la región.

4. Que el Grupo de Contadora ha tenido y tiene dos objetivos primordiales. El primero es el de prestar su activa colaboración en la elaboración de un tratado de paz que regule de manera justa y equilibrada las relaciones entre los Estados centroamericanos. El segundo es identificar las condiciones básicas para que dicho tratado de paz pueda ser suscrito, cumplido y respetado por las partes.

Resulta claro que ambas tareas son complementarias: un tratado sin condiciones de aplicabilidad constituye una ficción y las condiciones sin una formalización jurídica no alcanzan para obligar de manera permanente a las partes.

5. Que en consecuencia sería ilusorio pensar que la exclusiva redacción de un proyecto de tratado resuelve la crisis. Es también necesario avanzar en la creación de

las condiciones adecuadas para la firma del Acta de Paz.

6. Que en el mensaje de Caraballeda, apoyado por los cinco países centroamericanos, se realizó un esfuerzo tendiente a identificar aquellas condiciones que deberían constituir las bases permanentes para la paz, la democracia y la seguridad en América Central.

7. En dicho mensaje se establecieron diez bases y nueve acciones que deben tener plena vigencia.

8. Para avanzar en el proceso de Contadora y alcanzar el objetivo final de la paz, es imperativo que se acepten tres órdenes fundamentales de compromiso:

a. Que no se permita la utilización del territorio nacional para que desde el mismo se agreda a otro país o se de apoyo militar o logístico a fuerzas irregulares o grupos subversivos.

b. Ningún país debe constituirse en miembro de alianzas militares o políticas que amenacen directa o indirectamente la paz y la seguridad en la región, insertándola en el conflicto Este-Oeste.

c. Que ninguna potencia apoye militar o logísticamente a las fuerzas irregulares o grupos subversivos que actúan o puedan actuar en los países de la región o utilice o amenace con utilizar la fuerza como medio para derrocar a un gobierno del área.

9. Que la paz deberá consolidarse en la región a través

de la vigencia de la democracia pluralista que significa el ejercicio del sufragio universal efectuado mediante elecciones libres y periódicas, supervisadas por organismos y naciones independientes; pluripartidismo de forma tal que se permita la representación legal y organizada de todo pensamiento y acción política de la sociedad. Gobierno de mayorías, asegurando las libertades y derechos básicos de todos los ciudadanos y respetando aquellos de las minorías políticas dentro del orden constitucional.

10. Que ese esfuerzo de paz, deberá ser acompañado por una contribución efectiva al desarrollo económico y social de Centroamérica, al cual la América Latina se declara dispuesta a impulsar e invita a los demás miembros de la comunidad internacional a sumarse a este esfuerzo.

11. Que los ocho países del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo reiteran a todos los países de la región y a aquellos con intereses y vínculos en ella su disposición para prestar sus buenos oficios entre todas las partes involucradas en estos compromisos. En tal sentido, están dispuestos a analizar con las partes la manera como se deberían producir las verificaciones necesarias, en quién recaería dicha función y cómo se garantizará el cumplimiento de los compromisos que se asuman.

12. Que teniendo presente todas estas cuestiones afirman su convicción de que la nueva propuesta de Acta de Contadora que hoy se presenta formalmente a los países



centroamericanos, puede y debe propiciar una conclusión rápida y eficaz del proceso negociador.

La consecuente vigencia del Acta en el más breve plazo y su implementación con las garantías adecuadas es el único camino para una paz justa y efectiva en Centroamérica, aspiración de toda la comunidad internacional y en especial de todos los latinoamericanos.

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y DE APOYO, EMITIDO EN  
NUEVA YORK, EL 19 DE OCTUBRE DE 1986

LA PAZ ES AUN POSIBLE EN CENTROAMERICA

La crisis en Centroamérica es cada día más grave. El riesgo de guerra cada vez más grande.

Quienes creen en una solución militar desconocen la verdadera dimensión del problema. Queremos advertir lo que está en juego: la expansión del conflicto, la profundización de los enfrentamientos, la guerra.

Como latinoamericanos demandamos espacio para actuar. Espacio para ofrecer a unos y a otros una solución pacífica, justa y duradera. Una solución que no es fácil de alcanzar, pero que se nutre de una perspectiva propia, fundada en la comprensión de las causas substanciales de conflicto y en la convicción de que intereses fundamentales de América Latina están en juego en Centroamérica.

Como latinoamericanos queremos el avance de la democracia pluralista y el desarrollo económico y social en Centroamérica. Queremos mostrar con hechos concretos que nuestros pueblos pueden alcanzar paz, desarrollo y justicia, sin injerencias externas, conforme a su propia decisión y a su experiencia histórica.

América Latina no ignora ni desconoce ninguno de los intereses en juego, no quiere que Centroamérica se

convierta en un foco más de tensión entre el Este y el Oeste. No quiere que ningún Estado centroamericano llegue a ser un peligro para la estabilidad o la seguridad de otros Estados. No quiere que en nombre de la seguridad o de la democracia se sacrifiquen los principios de libre determinación y de no intervención.

Mantenemos nuestro firme compromiso con la paz, el desarrollo y la justicia en Centroamérica. Sabemos bien que poderosos intereses se oponen a nuestros esfuerzos. La guerra no podrá evitarse si los principales actores quieren la guerra.

Esa guerra no es aún, sin embargo, una consecuencia inevitable.

Evitar la guerra es, en primer lugar, responsabilidad de los gobiernos directa o indirectamente involucrados en el conflicto. Es urgente que se abandone la lógica del enfrentamiento que supone eliminar un peligro creando uno mucho mayor y que intenta justificar la muerte como medio para asegurar la vida.

En segundo lugar, evitar la guerra en Centroamérica es una tarea de todos los gobiernos y de todos los hombres con responsabilidad política que estén dispuestos a defender la causa de la paz.

Los integrantes del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo asumimos plenamente nuestra propia responsabilidad. Hemos decidido emprender una serie de consultas y negociaciones políticas para, con el concurso

de los gobiernos centroamericanos y de la comunidad internacional, poner en marcha medidas que contribuyan de manera eficaz a la consecución de los propósitos de paz y unidad que animan la acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo, y que los identifican y vinculan tan estrechamente.

Exhortamos a los países involucrados en el conflicto a que hagan expresa su voluntad de paz y a traducirla en acciones inequívocas.

Convocamos a todos los estados que integran la comunidad internacional a que se sumen activamente a este esfuerzo por la paz.

COMUNICADO DE LOS CANCELLERES DEL GRUPO DE CONTADORA Y  
DEL GRUPO DE APOYO, EMITIDO EN RIO DE JANEIRO, BRASIL,  
EL 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, integrantes del Grupo de Contadora, y los de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, miembros del Grupo de Apoyo, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro el 17 y 18 de diciembre, examinaron la situación centroamericana.

Al respecto:

1. Expresaron su más grave preocupación por la evolución de los recientes acontecimientos, caracterizada por combates entre fuerzas regulares de dos países del área y bombardeo de poblaciones civiles; el incremento de la actividad de las fuerzas irregulares que actúan en la región; la profundización de políticas y acciones intervencionistas de países de fuera del área claramente violatorias del derecho internacional; la suspensión del diálogo y del proceso negociador y la escalada bélica en la zona. Todo ello aleja cada vez más las posibilidades de paz, democracia pluralista y plena vigencia de los derechos humanos.

2. Afirmaron que la radicalización del conflicto centroamericano puede afectar seriamente la estabilidad y seguridad de toda América Latina. El deterioro de los procesos políticos y sociales en la región contribuye a agudizar aún más esa radicalización.

3. Identificaron como necesidad inmediata la creación

de condiciones que permitan aplicar las acciones ya planteadas en el Mensaje de Caraballeda y en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, en lugar de elaborar nuevas propuestas.

4. Los Cancilleres agradecieron y consideraron alentador el renovado respaldo de la comunidad internacional al proceso de pacificación del Grupo de Contadora, puesto de manifiesto en las recientes resoluciones aprobadas por consenso en las Asambleas Generales de la OEA y de la ONU y acogieron con satisfacción el estimulante mensaje recibido en el curso de esta reunión de los países de las Comunidades Europeas.

5. Recibieron, con suma satisfacción y reconocimiento la iniciativa conjunta de los Secretarios Generales de la ONU y de la OEA, en la que ofrecen la gama de servicios que ambas organizaciones podrían proporcionar para complementar o consolidar las gestiones que se han venido desarrollando en el marco de Contadora.

En consecuencia decidieron:

1. Renovar su esfuerzo pacificador mediante una gestión urgente, realizando visita a los cinco países de la región centroamericana de Cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo y de los Secretarios Generales de la ONU y de la OEA, quienes han aceptado participar en ella.

2. Empezar una acción de movilización de recursos

económicos y técnicos, buscando la colaboración del conjunto de la comunidad internacional, a efectos de generar condiciones en los países centroamericanos que permitan aliviar sus apremiantes problemas económicos, contribuyendo así a sus procesos de paz y desarrollo social y al fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas en el área. A este respecto consideraron de la mayor importancia la próxima reunión con los Cancilleres de la CEE que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala.

3. Pedir a todas las partes directa o indirectamente involucradas en el conflicto que se abstengan del uso de la fuerza y de cualquier acción o ayuda que lo promueva, a fin de evitar la escalada bélica y retomar el proceso de negociación, único camino para asegurar una solución estable a todos los problemas de la región.

DECLARACION EMITIDA POR LOS CANCELLERES DE LOS  
GRUPOS DE CONTADORA Y APOYO, EN BUENOS AIRES,  
EL 13 DE ABRIL DE 1986

Los Cancilleres de los Grupos de Contadora y Apoyo, reunidos en Buenos Aires el día 13 de abril de 1987, declaran:

1. Que la crisis centroamericana es un conflicto que incide en la región en su conjunto y que afecta la seguridad, la estabilidad y la convivencia de nuestros países y de nuestros pueblos.
2. Que ven con extrema preocupación el estancamiento del proceso negociador tendiente a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación de Centroamérica, a partir de junio de 1986, fecha en la que el Grupo de Contadora hizo entrega del proyecto correspondiente. Recordando además, el compromiso de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos para colaborar en la aplicación de los mecanismos de verificación y control previstos en el Acta de Paz.
3. Que su compromiso de trabajar por la Paz se ve fortalecido por hechos como la reunión de los cinco presidentes centroamericanos en Esquipulas, Guatemala, el próximo mes de junio.
4. Que así mismo subrayan la importancia de la propuesta del Presidente Arias la que se inscribe en la voluntad de reactivar el proceso negociador de Contadora,



tal como lo expresa la Carta que el gobierno de Costa Rica -por intermedio de su Canciller- hizo llegar a los Grupos de Contadora y Apoyo con fecha 8 de abril último, uno de cuyos párrafos expresa: "por esta circunstancia, Costa Rica desea expresar a los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Grupos de Contadora y Apoyo, como ya lo ha señalado en diversas oportunidades que esta propuesta se enmarca plenamente dentro del esfuerzo negociador global de Contadora, y uno de sus principales objetivos lo constituye precisamente, el crear una serie de condiciones, en plazos breves taxativamente determinados, que permita regresar a la negociación del Acta y darle feliz término, en un marco de democracia, paz, libertad y seguridad en cada uno de los estados centroamericanos.

A este respecto el gobierno de Costa Rica desea manifestar que en la reunión presidencial de Esquipulas propiciará un acuerdo de los cinco países, conjunto a la suscripción de la propuesta, o como parte de ésta, para reiniciar la negociación del Acta como consecuencia natural de la ejecución del plan costarricense".

5. Que los Grupos de Contadora y Apoyo manifiestan su disposición a colaborar activamente para el éxito de la reunión de Esquipulas mediante un proceso de información y consulta, para lo cual han acordado dirigirse al gobierno de Guatemala a efectos de analizar los mecanismos conducentes a este propósito.

6. Que convencidos de que es obligación moral de todos contribuir a la creación de un clima propicio para el

legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación, han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz;

- Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.

Pedimos respeto y ayuda a la comunidad internacional para nuestros esfuerzos. Tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo, pero necesitamos ayuda para hacerlos realidad. Pedimos un trato internacional que garantice el desarrollo para que la paz que buscamos sea duradera. Reiteramos con firmeza que Paz y Desarrollo son inseparables.

Agradecemos al Presidente Vinicio Cerezo Arévalo y al noble pueblo de Guatemala haber sido la casa de esta reunión. La generosidad del mandatario y el pueblo guatemalteco resultaron decisivos para el clima en que se adoptaron los acuerdos de paz.

#### PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del

Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas, y el proyecto del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

1. Reconciliación nacional

a) Diálogo

Realizar urgentemente en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

A este fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la Amnistía.

b) Amnistía

En cada país centroamericano, salvo en aquellos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean

aplicables dichos decretos.

Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país, deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

c) Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco Gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el Gobierno de una terna de Obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el mismo

plazo anterior. Cada Gobierno Centroamericano escogerá, además, para integrar dicha Comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva Comisión Nacional será comunicado de inmediato a los otros Gobiernos Centroamericanos.

### 2. Exhortación al cese de hostilidades

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que, en los Estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes, se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos Estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese de fuego dentro del marco constitucional.

### 3. Democratización

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva

seguridad, verificación y control en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía.

#### 8. Refugiados y desplazados

Los Gobiernos Centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias.

#### 9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades

más igualitarias y libres de la miseria.

La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.

#### 10. Verificación y seguimiento internacional

##### a. Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento

Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los Secretarios Generales, o sus representantes, de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta Comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento.

##### b. Respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento

Con el objeto de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los Gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco Gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

#### 11. Calendario de Ejecución de compromisos

Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los Cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento; y organizar las comisiones de trabajo para que a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios.

A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros Estados, como se define en el presente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.



A los 150 días, los cinco Presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

#### DISPOSICIONES FINALES

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los Presidentes de los cinco estados de la América Central con la voluntad política de responder a los anhelos de Paz de nuestros pueblos lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

**FIRMANTES:** Los presidentes Oscar Arias (Costa Rica), José Azcona (Honduras), Vinicio Cerezo Arévalo (Guatemala), José Napoleón Duarte (El Salvador) y Daniel Ortega (Nicaragua).

COMPROMISO DE ACAPULCO PARA LA PAZ, EL DESARROLLO  
Y LA DEMOCRACIA, SUSCRITO POR OCHO PRESIDENTES  
LATINOAMERICANOS PERTENECIENTES AL MECANISMO DE  
CONCERTACION POLITICA (GRUPO DE LOS OCHO), EN ACAPULCO,  
MEXICO, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1987

Los Jefes de Estado de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en Acapulco, México, hemos dialogado en esta ciudad para examinar los grandes desafíos políticos y económicos que enfrentan nuestros países y procurar, sobre la base de las afinidades fundamentales que nos unen, respuestas que atiendan a las aspiraciones y legítimos requerimientos de progreso y bienestar de nuestros pueblos.

1. El criterio rector de nuestros trabajos partió de la coincidencia esencial de que es imperativo profundizar la concertación política entre nuestros gobiernos, a partir de la alentadora experiencia del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y de su antecedente inmediato: la acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo. Nos anima, decididamente, el reconocimiento de una comunidad de intereses, de una misma vocación de democracia con desarrollo, de justicia e independencia y de un sentimiento compartido de solidaridad con todos los pueblos de nuestra región: América Latina y el Caribe. Esta amplia convergencia de intereses nos llevó a concluir que el Mecanismo Permanente ofrece la oportunidad y el ámbito adecuados para que nos reunamos con una periodicidad anual.

2. La negociación internacional requiere la conformación de un poder conjunto de influencia y decisión. En consecuencia, sólo una mayor identidad y una mejor articulación de intereses de Latinoamérica y el Caribe reducirán la vulnerabilidad de la región ante los factores externos. Este propósito responde al avance histórico de nuestros pueblos, así como a un concepto de responsabilidad compartida en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional.

3. Hacemos un llamado a los Jefes de Estado de los países industrializados para un diálogo político que permita superar los obstáculos al desarrollo, a la reordenación de la economía mundial y a la toma de decisiones en materia de paz y seguridad.

4. Imbuidos del ideal de unidad y democracia de nuestros pueblos, invitamos fraternalmente a los gobernantes de América Latina y el Caribe a asumir, conjuntamente con nosotros, un compromiso renovado de integración y cooperación para el desarrollo que conduzca a una auténtica comunidad de todas nuestras naciones.

5. Nuestros pueblos manifiestan hoy una clara conciencia de la magnitud y naturaleza de los retos que enfrentan al interior de sus países, así como del proceso de su inserción en el ámbito internacional. De ahí que hayamos coincidido en el imperativo histórico de construir un proyecto común de desarrollo sustentado en la iniciativa y las capacidades propias, al igual que en la voluntad de impulsar el proceso de integración

regional, el fortalecimiento de la identidad cultural y una presencia más efectiva de nuestros países en las relaciones internacionales.

6. Es necesario traducir en hechos la fuerza de nuestra solidaridad. De ahí que los ocho Jefes de Estado reunidos en Acapulco concidamos en el propósito de contribuir a la definición de un proyecto de desarrollo de América Latina y el Caribe, cuya forja sea la concertación y la integración para la paz, la seguridad, la democracia y el bienestar social. Las legítimas aspiraciones de progreso de nuestros pueblos así lo demandan.

#### EL IMPACTO DE LA SITUACION INTERNACIONAL EN NUESTRA REGION

7. Al analizar la evolución del mundo contemporáneo, concentramos la atención en aquellos acontecimientos políticos y económicos que influyen en la viabilidad de nuestro desarrollo y sobre los cuales nuestros gobiernos deben ejercer una mayor influencia.

8. Las tensiones entre las superpotencias nutren un arsenal nuclear que amenaza la seguridad de todos los países y la vida misma en el planeta y siguen ocasionando el desvío de cuantiosos recursos financieros, científicos y tecnológicos hacia el armamentismo, en vez de destinarlos al desarrollo. Tal fenómeno ocasiona desequilibrios y desajustes en el sistema económico internacional, intensifica la competencia política, estatística e ideológica entre los bloques de poder, exacerba conflictos regionales y traslada tensiones a los

países en desarrollo, afectando sus posibilidades de progresar con paz y estabilidad y, en algunos casos, su capacidad de libre determinación.

9. Observamos con beneplácito los avances en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para lograr acuerdos en materia de eliminación de proyectiles nucleares de corto y mediano alcance. Sin embargo, estos esfuerzos se hacen al margen del sistema multilateral y, en especial, de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Por tanto, deberán complementarse con un esfuerzo de los mecanismos multilaterales contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, con vista a la efectiva participación de toda la comunidad internacional en la seguridad, la preservación de la paz y la cooperación. Es urgente que estos acuerdos se traduzcan también en la reducción de los gastos militares y del armamentismo en otros órdenes, así como en el cese de las tensiones que tan devastadores efectos han tenido en los conflictos regionales. Esto último, con pleno respeto a la libre determinación y a los intereses de los países involucrados.

10. Las corrientes financieras transnacionales entre los principales países industrializados se han expandido hasta incidir de modo decisivo en todos los aspectos de la vida económica. Su inestabilidad, unida a los desequilibrios que prevalecen entre esos mismos países por falta de un ajuste responsable que simultáneamente promueva el crecimiento mundial, ha quedado demostrada en la reciente caída de las cotizaciones en las principales bolsas de valores del mundo. Estos acontecimientos

revelan que, en un clima de creciente incertidumbre, aumentan las posibilidades de una recesión internacional, afectando el desarrollo y el bienestar de los pueblos de todo el mundo. Al mismo tiempo, no se cuenta con una acción multilateral que permita una efectiva coordinación de políticas en la que participen los países en desarrollo, con el fin de revitalizar la economía y el comercio mundial.

11. Los desajustes en el sistema económico internacional han afectado profundamente nuestras economías y constituyen fuente de inestabilidad y recesión. Durante la presente década enfrentamos una regresión de la cooperación económica internacional. El problema de la deuda externa, la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, el alza extraordinaria de las tasas de interés, el deterioro en la relación de precios en el intercambio y la proliferación del proteccionismo han llevado a una reducción en los niveles de vida y en las posibilidades de un desarrollo autónomo de nuestros países.

12. La crisis económica atenta contra la democracia en la región, porque esteriliza los legítimos esfuerzos de nuestros pueblos para mejorar sus niveles de vida. Además, resulta contradictorio que quienes hacen llamados en favor de la democracia impongan, en las relaciones económicas mundiales, esquemas de condicionalidad y ajuste que la comprometen y que no aplican en la corrección de sus propios desequilibrios.

13. La crisis económica de la región se manifiesta de

manera casi generalizada en el deterioro simultáneo y persistente de la producción y el ahorro y la caída del ingreso real. En momentos en que es necesario elevar la inversión, como parte del proceso de adaptación a las transformaciones de la economía internacional, los países de nuestra región en su conjunto se han visto forzados a remitir proporciones insostenibles de sus ahorros al exterior, como servicio de la deuda externa.

14. En los países de la región los efectos sociales de la crisis se expresan también en la contracción de los gastos públicos en educación, salud, vivienda, infraestructura y servicios. Se ha limitado la capacidad de maniobra de la política económica y social y, no obstante los esfuerzos realizados para mantener aquellos programas o servicios que benefician a los grupos más desvalidos, ha aumentado la pobreza mientras que las oportunidades de trabajo y progreso han disminuido.

15. El control oligopólico de las tecnologías avanzadas ha generado una nueva división internacional del trabajo que restringe la difusión del desarrollo tecnológico y provoca la pérdida de competitividad de nuestros productos en el mercado internacional, sobre todo con la sustitución creciente de las principales materias primas. Esta nueva división internacional del trabajo refuerza la exclusión de los países en desarrollo de la estructura productiva y de los centros de decisión internacional y crea nuevas modalidades de dependencia y asimetría.

16. Consciente de su responsabilidad primordial para con su propio proceso de desarrollo, la región ha realizado

esfuerzos extraordinarios para ajustar y reordenar sus economías, al tiempo que se han inducido cambios estructurales para modernizar los sistemas productivos. Sin embargo, la autodisciplina ha resultado insuficiente. Queda en evidencia que ningún programa económico duradero será compatible con el objetivo de un crecimiento sostenido si no se revierte la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, limitando el servicio de la deuda a la real capacidad de pago de cada país. Asimismo, es necesario superar el desfavorable contexto económico externo a través de una acción concertada de la comunidad internacional.

17. En el área del comercio internacional, los obstáculos que enfrentan nuestros países son agravados por el recurso a decisiones unilaterales que violan frontalmente las normas consagradas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio -GATT-. Además de buscar únicamente la satisfacción de estrechos intereses nacionales, mediante medidas coercitivas y discriminatorias entre signatarios del Acuerdo General, estas decisiones atentan directamente contra el derecho internacional y ponen en tela de juicio la supervivencia misma de las reglas del sistema comercial multilateral y, especialmente, de sus mecanismos fundamentales para la solución de controversias.

18. La crisis de los mecanismos de cooperación internacional contribuye a generar inestabilidad en la economía mundial. Una manifestación evidente de este fenómeno es el debilitamiento del multilateralismo. Los organismos internacionales han dejado de recibir el apoyo



de algunos países desarrollados, atentándose así contra la conformación de un sistema de relaciones entre Estados que se sustente en normas de derecho internacional, la equidad y la justicia.

19. Este grave panorama repercute también negativamente en los ámbitos cultural y educativo, cuya importancia para la paz, la democracia, la integración y el desarrollo de nuestra región no siempre es cabalmente reconocida. Nos disponemos, por tanto, a defender el patrimonio y la creación cultural, concebidos como la expresión genuina de nuestros pueblos, de la misma forma que nos comprometemos a fortalecer la educación, que constituye un derecho fundamental de nuestras sociedades.

#### LOS PRINCIPALES DESAFÍOS PARA NUESTROS PAÍSES

20. En el contexto descrito, los ocho Presidentes hemos identificado los principales desafíos que deben enfrentar nuestros países en su esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable:

- la preservación de la paz y la seguridad de la región
- la consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos
- la recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sostenido y autónomo
- la solución del problema de la deuda externa
- el establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos

- el impulso al proceso de integración entre nuestros países y con toda América Latina y el Caribe
- la participación más efectiva de nuestros países en la economía internacional
- el desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la tecnología
- el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto
- la reafirmación de la identidad cultural de la región y el intercambio de experiencias educativas.

#### SEGURIDAD DE NUESTRA REGION: PAZ, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

21. Con el propósito de profundizar las acciones en favor del desarrollo con democracia, justicia e independencia, consideramos necesario afirmar el concepto de que la seguridad de nuestra región debe atender tanto los aspectos de la paz y la estabilidad, como los que atañen a la vulnerabilidad política, económica y financiera. En este sentido, nos hemos comprometido a concertar acciones para:

- estimular iniciativas en favor del desarme y la seguridad internacionales
- alentar la confianza recíproca y soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región
- contribuir, a través de la cooperación y la consulta, a la defensa, fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas
- impulsar y ampliar el diálogo político con otros Estados y grupos de Estados, dentro y fuera de la región
- concertar posiciones con el propósito de fortalecer

el multilateralismo y la democratización en la adopción de las decisiones internacionales

- promover el establecimiento de zonas de paz y cooperación
- fomentar los procesos de integración y cooperación para fortalecer la autonomía de la región
- emprender una lucha activa y coordinada para erradicar la pobreza absoluta
- reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo

22. La paz en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

23. La acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo constituye una experiencia sin precedentes de concertación latinoamericana en materia de paz y seguridad regionales, que ha contribuido decididamente a la celebración del acuerdo alcanzado en Guatemala por los cinco Presidentes centroamericanos. Esquipulas II es la expresión soberana de la voluntad política de los países centroamericanos para solucionar los conflictos por medio del diálogo, fuera de la confrontación Este-Oeste y con respeto a los intereses legítimos de todos los Estados. Se han dado importantes pasos en el proceso de cumplimiento de los compromisos asumidos, el cual ha avanzado prometedoramente y debe continuar recibiendo el

más amplio respaldo de la comunidad internacional.

24. Expresamos nuestro reconocimiento a los gobiernos y sectores involucrados de las sociedades centroamericanas por estos importantes logros, que abren un camino de esperanza en el objetivo compartido de lograr una paz estable y la democracia en la región. En particular, destacamos los avances ya realizados en materia de reconciliación nacional, de amnistía, de restablecimiento de libertades fundamentales y de constitución de un Parlamento Centroamericano.

25. Somos plenamente conscientes de las enormes dificultades del cumplimiento integral y puntual de los acuerdos de Esquipulas, pero los progresos ya realizados nos animan a formular un ferviente llamado para que se continúe avanzando simultáneamente en todos los compromisos asumidos.

26. Seguiremos impulsando, activa y solidariamente, el proceso de negociación diplomática en su conjunto. Afirmamos, en particular, la responsabilidad de nuestros gobiernos en la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

27. Formulamos un llamado a los gobiernos con intereses y vínculos en la región para que contribuyan genuinamente a este proceso y respeten los principios de no intervención y libre determinación que son fundamentales para una convivencia armónica entre los Estados centroamericanos.

28. El proceso de negociación en curso debe ser acompañado por un mejoramiento de la situación económica y social de los países del área. Por ello, hemos acordado respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos que comprenda medidas para la reconstrucción de sus economías. Los lineamientos principales de nuestra participación en ese programa serían, entre otros:

I. Medidas para estimular el comercio intrarregional centroamericano y el otorgamiento de facilidades para el acceso de exportaciones de esa área al mercado de nuestros países.

II. Fortalecimiento de la cooperación financiera entre nuestros países y los centroamericanos, incluyendo el aporte de recursos a sus organismos financieros, como el Banco Centroamericano de Integración Económica.

III. Apoyo a los esfuerzos para revitalizar el esquema de integración centroamericano.

IV. Proyectos específicos en las áreas de asistencia alimentaria de emergencia, identificación y ejecución de proyectos agropecuarios y agroindustriales, así como de capacitación de recursos humanos. Igualmente, se propondrá al Alto Comisionado de las Naciones Unidas un programa integral de emergencia para refugiados y desplazados de la región.

29. En el anterior empeño, deberán participar todos los

países comprometidos con la paz y el desarrollo, así como las instituciones de integración centroamericana, las regionales y los organismos económicos internacionales.

30. Reafirmamos, una vez más, que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias para nuestros gobiernos. Están en juego no sólo la consolidación de la democracia y el desarrollo con libre determinación de los pueblos centroamericanos, sino también los intereses nacionales de nuestros países.

31. Consideramos que el fiel cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá de 1977, que incluyen la entrega de ese Canal al exclusivo control panameño, es de primordial importancia para la preservación de la paz y la seguridad en la región.

32. Reiteramos, asimismo, nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, y expresamos la necesidad de alcanzar una pronta solución de la disputa mediante negociaciones entre las partes.

33. Dejamos constancia de la trascendencia que tendrá la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el acercamiento de los pueblos latinoamericanos y africanos. Reafirmamos la necesidad de evitar la introducción de armas nucleares en la región y preservarla de las tensiones inherentes a la confrontación entre los bloques militares. Alentamos la creación de mecanismos similares en el Pacífico Sur y en

otras zonas de la región.

34. Reiteramos nuestra decisión de proseguir individual y colectivamente la lucha contra el narcotráfico en sus diversas manifestaciones. Al propio tiempo, señalamos que este objetivo no podrá ser alcanzado si no se cuenta con la acción concertada de todos los Estados, especialmente con la de los países industrializados donde están localizados los mayores centros de consumo.

35. Apoyamos el diseño y ejecución de un plan regional que promueva una acción coordinada de nuestros países para erradicar la pobreza absoluta. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando medidas para mejorar la calidad de vida de los sectores más desvalidos.

36. El Parlamento Latinoamericano, cuyo tratado de institucionalización fue suscrito recientemente por nuestros gobiernos y los de otros diez países de América Latina y el Caribe, constituye una contribución significativa a la solidaridad y a la concertación entre los latinoamericanos. Tal iniciativa ha sido respaldada por nuestros ocho gobiernos, con el convencimiento de que habrá de traducirse en un medio efectivo para fortalecer la democracia e impulsar la integración en la región.

#### DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

#### DEUDA EXTERNA

37. La recuperación de un crecimiento económico

sostenido, la mejoría del nivel de vida de nuestros pueblos y el fortalecimiento de los procesos democráticos en el área, requieren una solución justa y permanente del problema de la deuda externa, así como medidas inaplazables para disminuir el peso del servicio de la misma. Para ello es necesario superar la incertidumbre derivada de la inestabilidad económica internacional y revertir las transferencias netas de recursos al exterior, incluidas las resultantes del deterioro de los términos del intercambio.

38. Los resultados alcanzados hasta ahora son insuficientes. No obstante, se ha logrado un reconocimiento creciente de que cualquier solución viable debe incorporar como condición necesaria el crecimiento sostenido de los países deudores; de que el servicio de la deuda debe ajustarse a la capacidad de pago de cada país; de la naturaleza política del problema; de la corresponsabilidad entre deudores y acreedores en esta materia, así como de la necesidad de establecer fórmulas de contingencia que atenúen el impacto negativo de factores externos ajenos al control de los países deudores.

39. Las negociaciones hasta el presente no han reflejado estos principios. Representan tan solo paliativos temporales y no constituyen una solución permanente del problema, ya que el peso de la deuda se ha incrementado. Los procesos de negociación son recurrentes, demasiado largos y complejos, con lo cual se genera incertidumbre en el diseño de las políticas de desarrollo de largo plazo y se inhiben las decisiones de inversión y las



corrientes autónomas de financiamiento.

40. Para avanzar hacia una solución definitiva del problema se requiere, por lo tanto, que aquellos principios ampliamente reconocidos se traduzcan en acciones concretas y esfuerzos de todas las partes involucradas, en un marco de corresponsabilidad y equidad.

41. Para enfrentar los aspectos más inmediatos del problema, y ante la imposibilidad de atender el servicio de la deuda por encima de la capacidad de pago de los países deudores, ajustando ese servicio a las necesidades de su desarrollo, hemos decidido orientar nuestras acciones en las negociaciones de conformidad con la siguientes pautas:

I. Asegurar créditos suficientes y en términos adecuados de los bancos comerciales, que permitan continuar los programas de desarrollo, y limiten la transferencia neta de recursos y financien una proporción apropiada de los intereses u otros compromisos con dichos bancos. Sin este financiamiento el servicio regular de la deuda no es posible.

II. Establecer límites a la tasa de interés de conformidad con modalidades decididas entre las partes y con el objeto de contribuir a una mayor certidumbre y continuidad de los programas de desarrollo y a la previsibilidad de la gestión económica.

42. Para avanzar hacia la búsqueda de una solución

permanente del problema, hemos decidido instruir a nuestros Ministros para que, a la brevedad, entablen negociaciones con los gobiernos de los países industrializados, los organismos financieros internacionales o los bancos comerciales, según corresponda, a fin de:

I. Crear mecanismos que permitan que nuestros países se beneficien de los descuentos del valor de las respectivas deudas en el mercado, con la consecuente reducción en el servicio de las mismas.

II. Impulsar la ampliación de mecanismos que compensen fluctuaciones transitorias fuera del control de los países deudores, como es el caso de las tasas de interés. Estos mecanismos no deben estar sujetos a condicionalidad alguna.

III. Coordinar esfuerzos con el propósito de ampliar la base de recursos de los organismos financieros internacionales y promover nuevas políticas de los mismos que aseguren flujos netos adecuados hacia los países en desarrollo. En particular:

- Revisar las políticas del FMI de modo de asegurar un ajuste con crecimiento.
- Estimular un papel activo del Banco Mundial congruente con su naturaleza de banca de desarrollo, en la formulación de mecanismos nuevos que contribuyan a la solución del problema de la deuda, entre los cuales debe incluirse el uso de su capacidad para otorgar garantías.
- Mantener el carácter multilateral del Banco

Interamericano de Desarrollo en la toma de decisiones, y asegurar que tenga los recursos que le permitan ser un contribuyente neto al financiamiento externo de la región.

IV. Desvincular el otorgamiento y desembolso de los créditos de la banca comercial de los acuerdos con el FMI y el Banco Mundial.

V. Objetar condicionalidades cruzadas en los programas financieros con los organismos multilaterales, y el establecimiento de condiciones previas en las negociaciones del Club de París.

VI. Plantear ante los gobiernos de los países acreedores que se adopten fórmulas de alivio en la deuda adquirida con sus organismos oficiales de crédito a la exportación, a fin de evitar que se generen flujos netos negativos de parte de nuestros países. Adicionalmente, promover una flexibilización de las normas y reglamentos aplicables que haga posible adoptar soluciones innovadoras al problema del endeudamiento externo.

VII. Apoyar que los países de menor desarrollo relativo de la región obtengan condiciones especialmente favorables en la negociación de sus deudas externas, además de aquellas que se instituyan por los países latinoamericanos.

VIII. Asegurar, en el marco de la Ronda Uruguay, la vinculación entre el pago de las obligaciones financieras y el acceso de las exportaciones de los países deudores

al mercado internacional.

43. Estas negociaciones se llevarán a cabo en el ámbito de una coordinación y consulta permanentes entre nuestros gobiernos. De no concretarse oportunamente los avances planteados, algunos países, a la luz de su circunstancia propia, podrán verse obligados a tomar medidas unilaterales para limitar el servicio de su deuda en forma congruente con sus necesidades de desarrollo. En este sentido, expresamos nuestra solidaridad con los países que, en ejercicio de su soberanía, toman medidas para limitar el servicio de su deuda a su capacidad de pago.

#### COMERCIO INTERNACIONAL

44. Acordamos fortalecer los procedimientos permanentes de consulta y concertación para coordinar nuestras posiciones en las negociaciones comerciales internacionales de la Ronda Uruguay. Nos proponemos sumar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los compromisos que fueron suscritos por los países industrializados en la Declaración de Punta del Este, particularmente los que se refieren a la eliminación de barreras proteccionistas y subsidios agrícolas. Igualmente pretendemos que las negociaciones de la Ronda contribuyan a solucionar los problemas monetarios y de financiamiento al desarrollo. Decidimos, asimismo, fortalecer nuestra concertación para que los resultados de las negociaciones sobre servicios, propiedad intelectual e inversión relacionada con el comercio no atenten contra el desarrollo autónomo de los sectores

productivos de nuestros países. Reiteramos que el Principio de Trato Especial y Más Favorable a los países en desarrollo debe ser reforzado.

45. Nos comprometemos a actuar conjuntamente para combatir decisiones unilaterales basadas en leyes internas o en políticas de fuerza y a luchar para que un sistema comercial internacional fortalecido haga cumplir sus normas y principios como condición misma de la seguridad económica y soberanía de nuestros países. Igualmente, objetamos la exigencia de concesiones comerciales unilaterales por parte de los países del área como condición para la obtención de financiamiento externo.

#### INTEGRACION REGIONAL

46. La integración regional es un compromiso político de capital importancia para nuestros países y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la activa participación de todos los agentes económicos y sociales.

47. Tenemos una clara conciencia de la urgente necesidad de fortalecer la integración y la cooperación regionales. Para ello, estamos decididos a que formen parte de nuestros proyectos nacionales. La integración constituye el instrumento indispensable para garantizar la participación más efectiva de la región en las relaciones internacionales, ampliando su capacidad de negociación frente a terceros.

48. Asumimos el compromiso de reforzar los procesos de

integración en los que participan nuestros países y apoyar otros que se realizan en la región. Particular atención habremos de prestar a mecanismos de cooperación e integración entre nuestros países, orientados a resolver y atender las necesidades sociales básicas de nuestros pueblos. Asimismo, hemos decidido profundizar las iniciativas de cooperación entre nuestros países y ampliar y diversificar nuestro comercio recíproco, incluyendo la sustitución de importaciones extrarregionales. Es necesario igualmente aprovechar las potencialidades de complementación económica. Para estos fines procuraremos adecuar los mecanismos de financiamiento y de pagos que apoyen la integración regional.

49. El conjunto de estas medidas favorecerá el establecimiento gradual y progresivo de un espacio económico ampliado en la región, y tendrá como objetivo final converger hacia un mercado común latinoamericano.

50. Asimismo, reconocemos la necesidad de contribuir al mejor funcionamiento de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración, así como a su coordinación más eficiente, con una clara definición de sus campos operativos.

51. Por otra parte, reconocemos la conveniencia de que los países latinoamericanos encuentren, mediante la cooperación, soluciones al problema de la deuda intrarregional. Asimismo, otorgamos importancia a la puesta en marcha del programa latinoamericano de asistencia técnica e intercambio de información en

materia de deuda externa aprobado por el Consenso de Cartagena.

52. Acordamos impulsar un programa de asociación y cooperación en ciencia y tecnología, que sume las capacidades nacionales públicas y privadas, para avanzar hacia la disposición autónoma de tecnologías en áreas prioritarias, en particular la de tecnologías avanzadas.

53. Dicho programa comprenderá acciones conjuntas que, entre otras, subrayará la importancia de la formación de recursos humanos; de la articulación de redes nacionales de información científica y tecnológica; de la utilización plena y coordinada de los programas de los organismos internacionales y de la formulación de proyectos conjuntos de cooperación.

54. Reconocemos en nuestro patrimonio cultural un elemento irrenunciable de la personalidad de América Latina, que nos permite vincularnos a las complejas realidades del mundo moderno conservando nuestras raíces históricas. Ese patrimonio permitirá asimismo fortalecer la democracia como sistema de vida y de valores propios. Asumimos también el compromiso de procurar que la integración cultural impulse el desarrollo global y la modernización de nuestras sociedades.

55. Considerando el papel vital de nuestras sociedades en la promoción de la cultura, haremos esfuerzos para que se adopten legislaciones nacionales tendientes a estimular la producción de bienes culturales, movilizando a los sectores productivos para aplicar recursos en esa

área, a fin de propiciar un mayor conocimiento entre nuestros pueblos e intensificar el intercambio cultural y educacional.

56. Hemos convenido, en el campo educativo, fomentar los intercambios de nuestras experiencias en materia de alfabetización y en los distintos niveles de la enseñanza. Asimismo, incrementar las experiencias conjuntas en áreas como la investigación, la formación de recursos humanos y la producción editorial.

57. Conscientes de la importancia del acercamiento cultural y educativo como instrumento que favorecerá la integración regional, nuestros gobiernos impulsarán en el campo de la cultura acciones que comprendan la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y natural, y la utilización de los medios de comunicación social para un mayor conocimiento de los diversos valores de la región. Igualmente se promoverá una más amplia vinculación y cooperación en materia de creación artística y cultural. Nuestros gobiernos destinarán a este propósito recursos suficientes.

58. El fomento de la cultura y de la educación en el ámbito regional favorecerá un régimen de libertades en el cual pueda florecer la expresión genuina de nuestros pueblos, se robustezcan las culturas populares y tradicionales, se asegure el acceso creciente de todos los grupos sociales a los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, así como a los distintos niveles del proceso educativo.



59. Finalmente, hemos instruido a los Ministros de Relaciones Exteriores para que examinen en su próxima reunión, en Cartagena, Colombia, un conjunto de lineamientos para la cooperación derivados de este Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia que hoy suscribimos.

60. Alentados por los fructíferos resultados de esta Primera Reunión de Ocho Presidentes Latinoamericanos, hemos convenido en reunirnos nuevamente en Uruguay en el segundo semestre de 1988.

**FIRMANTES:** Los presidentes Raúl Alfonsín (Argentina), Virgilio Barco (Colombia), Eric Arturo Delvalle (Panamá), Alan García (Perú), Miguel de la Madrid (México), Jaime Lusinchi (Venezuela), Julio María Sanguinetti (Uruguay) y José Sarney (Brasil).

INFORME TECNICO DE LA IV REUNION MINISTERIAL DEL  
MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION  
POLITICA (GRUPO DE LOS OCHO), EMITIDO EN OAXACA,  
MEXICO, EL 24 DE JUNIO DE 1988

Los días 23 y 24 de junio de 1988 el Grupo Técnico del Mecanismo de Concertación Política se reunió con el objeto de preparar la IV Reunión Ministerial. A continuación se presenta un informe suscinto del resultado de las deliberaciones.

1. SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACAPULCO

1.1 Diálogo político con otros países y grupos de países.

Es conveniente mantener y ampliar la comunicación política entre el Mecanismo y otros países y grupos de países, tanto industrializados como en desarrollo, en la medida en que tal empeño responda a los propósitos que unen y motivan al Grupo de los Ocho.

En función de esto último y con el fin de evitar los riesgos que conllevaría una excesiva multiplicación de contactos y reuniones -principalmente por la inversión de recursos y tiempo que demandaría-, se sugiere adoptar los siguientes criterios generales:

- a) Evaluar cada iniciativa en función de objetivos políticos precisos.
- b) Establecer prioridades y categorías distintas de

relaciones, distinguiendo entre aquéllas que requieren de una atención continua y las que responden a un propósito coyuntural.

c) Asegurar la viabilidad de los contactos con otros países y grupos de países en el sentido de garantizar una preparación, desarrollo y seguimiento efectivos de las reuniones y de los entendimientos que de ellas deriven.

Con relación al segundo semestre de 1988 y en virtud de los antecedentes disponibles, el Mecanismo podría sostener reuniones a nivel de Cancilleres con los siguientes países o grupos de países:

a) Comunidad Europea: se trata de un diálogo que ha adquirido regularidad y que debe nutrirse sistemáticamente. La coordinación para integrar la agenda de la próxima reunión estaría a cargo de México, como Secretario Pro Tempore del Mecanismo.

b) Japón: es conveniente responder positivamente al interés de establecer un diálogo periódico entre el Mecanismo y Japón. Venezuela tendría a su cargo la coordinación del primer encuentro.

c) Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) se ha expresado también el deseo de llevar a cabo conversaciones con los Cancilleres de esta Organización, en el marco de las relaciones Sur-Sur. Se recomienda que Colombia mantenga los contactos necesarios a fin de celebrar una primera reunión entre Cancilleres de los dos grupos.

d) Países Nórdicos: han tenido lugar comunicaciones entre algunos Cancilleres de los dos grupos sobre un eventual diálogo entre ellos. Brasil podría seguir explorando la factibilidad y conveniencia de tal planteamiento.

Está prevista una reunión con la Comunidad Europea el 28 de septiembre próximo en Nueva York, en ocasión del XLIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En caso de confirmarse, los encuentros de Cancilleres con Japón, los miembros de la ASEAN y el Grupo de los Países Nórdicos podrían verificarse en Nueva York, en ese mismo contexto. Los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de los países miembros del Mecanismo podrían recibir el encargo de coordinar las fechas respectivas.

Un intercambio de impresiones sobre la posibilidad de que el Grupo de los Ocho sostenga un diálogo con otros países o grupos de países industrializados sugiere la conveniencia de definir los objetivos que se perseguirían y la forma de realizar esos contactos.

Si se juzgara conveniente celebrar reuniones con otros grupos de países, éstas podrían realizarse en una etapa posterior a la sugerida anteriormente.

## 1.2 Cooperación Educativa y Cultural

El Grupo Técnico decidió presentar a la consideración de los Cancilleres las siguientes

recomendaciones relativas a la cooperación educativa y cultural.

I. Mercado común de bienes y servicios culturales

a) Propiciar la creación de un Mercado Común de Bienes y Servicios Culturales cuyo principio básico sería el de la libre circulación de bienes y factores del sector. En una primera etapa y a fin de atenuar posibles impactos negativos de naturaleza no específicamente cultural, como los comerciales y de producción derivados de la competencia, se concentraría la libre circulación en los bienes y servicios culturales de autores y artistas nacionales de cada país, así como de medios nacionales de difusión.

Los Cancilleres podrían instruir a sus respectivos representantes ante la ALADI para que inicien consultas conducentes a la suscripción de un acuerdo regional o de alcance parcial para dicho fin.

b) Solicitar a la ALADI una compilación de estadísticas sobre la circulación regional de bienes culturales. Ello podría constituirse en un programa permanente.

c) Armonizar las políticas culturales que incidan especialmente en los respectivos sistemas legislativos de los países miembros del Mecanismo. En este sentido se recomienda:

- La compatibilización de legislaciones nacionales con el objeto de permitir la libre circulación de bienes

culturales.

- La adopción de legislación que permita incentivos, incluyendo los fiscales, a los entes privados que contribuyan a las actividades de desarrollo cultural.
- Estimular, desde el sector público, proyectos de asociaciones y empresas culturales.
- Solicitar al SELA que prepare un estudio de factibilidad sobre la constitución de una empresa de capital mixto para la comercialización y distribución de bienes culturales producidos en la región.

## II. Cooperación Regional

Los países integrantes del Mecanismo podrían llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificar los mecanismos regionales que se dedican a la cooperación cultural, educacional y de comunicaciones.
- b) Identificar los centros de excelencia en las diversas áreas de conocimiento.
- c) Identificar áreas susceptibles de cooperación educacional (adultos, especial, a distancia).
- d) Realizar acciones conjuntas y estudios para la salvaguardia y restitución de bienes culturales y del patrimonio monumental latinoamericano.

- e) Crear una red latinoamericana de centros nacionales de producción de televisión cultural y educativa.
- f) Dar nuevo impulso y apoyo a los centros de estudios latinoamericanos existentes, o disponer su creación en las universidades nacionales o regionales.
- f) Desarrollar acciones concretas en el campo de la televisión y de la radio, específicamente mediante la coproducción entre los canales y las radios estatales o universitarias de programas que aborden temas centrales que son comunes a los países miembros del Mecanismo (ejemplo: cultura e identidad, deuda externa, diálogos Norte-Sur y Sur-Sur, transición democrática).
- h) Establecer mecanismos de información de acción inmediata que signifiquen el intercambio de noticias, establecimiento de corresponsalías mutuas y un acuerdo de asistencia recíproca de carácter técnico.
- i) Impulsar los acuerdos de coproducción cinematográfica y el otorgamiento de beneficios (como el de doble nacionalidad) a las películas producidas por los países miembros.
- j) Instrumentar un programa de intercambio de experiencias en materia de alfabetización a objeto de contribuir a la erradicación del analfabetismo en nuestros respectivos países.
- k) Establecer dos premios denominados Nueva América-

Cultura y Nueva América-Ciencia, de carácter anual y a ser atribuidos, cada uno de ellos, a una personalidad latinoamericana destacada en las áreas de las artes y las letras y de las ciencias y la tecnología, respectivamente.

La aportación financiera correspondiente sería compartida por los países integrantes del Mecanismo. La selección de los premiados se haría por deliberación conjunta de un jurado integrado por representantes designados por las Cancillerías de los miembros del Mecanismo. El reglamento respectivo sería preparado por el gobierno de Uruguay.

l) Suscribir en la próxima reunión de Presidentes una Carta Cultural que recoja los principios básicos del patrimonio cultural latinoamericano y reafirme la personalidad cultural de la región. Se solicitaría al gobierno de Uruguay preparar y circular el guión de dicha Carta Cultural.

m) Incluir en los programas de enseñanza secundaria de los países miembros del Mecanismo el castellano y el portugués como lenguas optativas.

El Grupo Técnico propone a los Cancilleres manifestar un amplio reconocimiento al gobierno de Venezuela por la elaboración del documento intitulado "La Cooperación Cultural en América Latina y los Procesos Regionales de Integración", en cumplimiento del ofrecimiento que formuló en la reunión Ministerial de Cartagena. Tal documento sirvió como punto de partida



principal para la elaboración de las recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores. Por ello se decidió anexarlo en su integridad al presente informe.

Por otra parte, el Grupo Técnico sostuvo un intercambio de puntos de vista sobre la reunión de Ministros de Educación y Cultura, a celebrarse en México del 27 al 29 de julio de 1988. Se hizo del conocimiento del Grupo que todas las autoridades correspondientes de los países miembros del Mecanismo han aceptado la invitación formulada por el gobierno de México o se harán representar en la reunión referida. Asimismo, se externó la necesidad de asegurar que dicho encuentro Ministerial se ubique dentro del marco de los trabajos del Mecanismo y tenga como referencias esenciales al Compromiso de Acapulco y la próxima reunión Cumbre de Punta del Este y considere las recomendaciones materia de este informe.

### 1.3 Cooperación en Ciencia y Tecnología

El Grupo Técnico acordó tomar nota del informe de la reunión de la Comisión Ad-Hoc de Ciencia y Tecnología celebrada en Caracas, Venezuela, los días 6 al 8 de abril de 1988 y, en particular, de las tareas y estudios acordados para dar seguimiento a los párrafos 52 y 53 del Compromiso de Acapulco, a saber:

1. Sobre la formación de recursos humanos: a cargo de Venezuela.
2. Sobre la red de servicios de apoyo:

- a. Información en ciencia y tecnología, a cargo de Brasil;
- b. Normalización, metrología y control de calidad, a cargo de Colombia, con apoyo de Argentina;
- c. Transferencia de tecnología, a cargo de México, con apoyo de Argentina y Uruguay.

3. Sobre la utilización plena y coordinada de los programas de los Organismos Internacionales:

- a. Coordinación de posiciones;
- b. Recuperación del carácter multinacional de los proyectos regionales de la OEA;
- c. Conocimiento de experiencias de instituciones internacionales en el establecimiento de programas regionales de ciencia y tecnología (en el ámbito de la Comunidad Europea, Venezuela y Argentina recogerán estas informaciones).

4. Sobre proyectos conjuntos:

- a. Los gobiernos harán las consultas internas con el sector productivo y las instituciones de ciencia y tecnología, para la estructuración de proyectos conjuntos, conforme a lo establecido en el párrafo 52 del Compromiso de Acapulco;
- b. Uruguay, con la colaboración de Argentina, analizará los mecanismos existentes con relación a joint-ventures entre empresas y centros de investigación y desarrollo.

5. Sobre el papel de los Organismos Nacionales de

Ciencia y Tecnología (ONCYT) frente al desarrollo tecnológico actual en el marco de la integración latinoamericana, a cargo de Venezuela.

El financiamiento de las acciones previstas provendrá de asignaciones y de fondos regionales de organismos internacionales. Argentina preparará un proyecto que será sometido a los demás países.

Respecto a la estructuración de los proyectos conjuntos, cada país proveerá a los demás por la vía diplomática información sobre los resultados de las consultas internas respectivas, así como sobre las condiciones legales e institucionales para su implementación.

En el área de recursos humanos se procurará establecer una red de centros de excelencia que permita a la región disponer de la infraestructura adecuada para promover la capacitación en las diversas áreas de ciencia y tecnología, en particular en las tecnologías avanzadas.

Las acciones referentes a información en ciencia y tecnología, normalización, metrología y control de calidad; transferencia de tecnología, y estructuración de proyectos conjuntos, deberán ser realizadas de modo que sus resultados sean presentados a la próxima Reunión Técnica Preparatoria de la Reunión de Cancilleres del Grupo de los Ocho para la cumbre de Uruguay. Se procurará que las demás acciones también se desarrollen en el tiempo adecuado para que sus resultados sean igualmente examinados en la citada Reunión Técnica.

#### 1.4 Narcotráfico

En ese ámbito de la cooperación se recomiendan las siguientes decisiones a los Cancilleres:

- a. Fortalecer los mecanismos de cooperación, bilaterales y multilaterales, que se han establecido para combatir el narcotráfico.
- b. Ampliar y profundizar la concertación entre los miembros del Mecanismo, con miras a una acción internacional más efectiva.
- c. Apoyar decididamente los propósitos y trabajos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
- d. Evaluar conjuntamente la conveniencia de una segunda reunión de Ministros responsables y Procuradores de Países Americanos o la realización de un próximo período de sesiones de la CICAD a ese nivel.
- e. Instruir a sus respectivas delegaciones que participarán en la Conferencia relativa a la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que tendrá lugar en Viena próximamente, para que realicen el mayor esfuerzo de concertación entre ellas a fin de favorecer la solución de los problemas que subsisten en el actual proyecto de instrumento jurídico.

### 1.5 Organización de los Estados Americanos

El Grupo Técnico coincidió en proponer a los Cancilleres los siguientes cursos de acción respecto de la Organización de los Estados Americanos:

a. Formular recomendaciones para el fortalecimiento de la Organización, con vistas a la próxima reunión de Presidentes.

b. Impulsar con toda firmeza la ratificación del Protocolo de Cartagena para su pronta entrada en vigor.

c. Establecer opciones viables para dar solución al problema financiero de la Organización, que incluyan el ejercicio de buenos oficios para que los países miembros cumplan cabalmente con sus compromisos en este campo.

d. Considerar la pertinencia de un intercambio informal de opiniones entre los Cancilleres del Mecanismo y el Secretario General de la OEA, posiblemente en Nueva York con motivo de su presencia en el XLIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

e. Continuar considerando la cuestión relativa a la composición de la OEA.

## 2. INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL

Después de un amplio intercambio de ideas sobre las perspectivas de las conversaciones informales que habrán

de tener lugar el 25 de junio entre los Cancilleres y los directivos de ALADI, BID, CEPAL y SELA y acerca del esfuerzo de concertación que pudiera realizar el Grupo de los Ocho entre el encuentro de Oaxaca y el de los Presidentes en Punta del Este para impulsar la integración económica regional, el Grupo Técnico coincidió en subrayar las siguientes cuestiones:

a. Resulta conveniente definir un programa de trabajo que identifique los sectores prioritarios y las opciones de acción reales e inmediatas en el campo de la integración económica regional, entre ellas, la que ofrece el Fondo Latinoamericano de Reservas de reciente constitución.

Debiera definirse un conjunto de planteamientos y decisiones que pudieran proponerse a los Presidentes para su encuentro de Uruguay y traducirse en avances concretos. Para estos efectos, la reunión de representantes del Mecanismo a celebrarse en julio próximo en Montevideo resulta una instancia importante.

b. Si bien se estuvo de acuerdo en las dificultades que existen para integrar un paquete de propuestas con posibilidades de eficacia que alimente la cumbre de Uruguay, también se coincidió en que ésta representa una oportunidad extraordinaria para actuar sobre el proceso de integración económica de América Latina y proponer alternativas.

c. Por otra parte, se estima necesario reconocer que existe un conjunto significativo de compromisos

adquiridos por los gobiernos latinoamericanos que no logran cumplirse, lo que dificulta el proceso de integración. Por lo mismo, en un acto de congruencia tales compromisos debieran recibir consideración crítica y objetiva y atención prioritaria de los gobiernos del Mecanismo.

### 3. SEGUNDA REUNION DE PRESIDENTES

#### 3.1 Enfoque general y posibles temas de la reunión

Con el propósito de apoyar a los Cancilleres, el Grupo Técnico decidió realizar un intercambio de ideas sobre el enfoque que pudiera tener la cumbre de Punta del Este y acerca de los temas que posiblemente deban integrar la agenda del proceso preparatorio. En este sentido, se hicieron los siguientes apuntes:

a. Conviene distinguir entre temas principales, que pudieran ser discutidos a profundidad por los Jefes de Estado, y aquellos otros que, sin estar en ese supuesto, debieran ser materia de los preparativos y del documento final.

b. Resulta políticamente necesario que una parte significativa de los resultados de la próxima reunión de Presidentes traduzca una firme voluntad de concertación para poner en práctica, en el corto plazo, acciones concretas de cooperación e integración entre los países miembros del Mecanismo y con otros de América Latina.

c. Resultaría útil un esfuerzo de los Cancilleres para

determinar, de manera preliminar, los rasgos característicos de la reunión cumbre de Punta del Este. Esto supone hacer un intento por significar ese encuentro con base en el enfoque general y los temas centrales.

d. El proceso preparatorio podría constituir un esfuerzo que tenga como fundamento los siguientes temas agrupados en cuatro grandes capítulos:

#### I. La situación política internacional

- Estado actual y tendencias de las relaciones políticas internacionales (incluiría cuestiones como la evolución de los vínculos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y su impacto en el orden internacional; las negociaciones en materia de desarme; la proyección de América Latina dentro de los escenarios políticos previsibles).

- Relaciones entre América Latina y los Estados Unidos (evolución reciente y perspectivas, a la luz-entre otros factores- del cambio de gobierno en aquel país).

- La situación centroamericana.

- La lucha contra el narcotráfico.

- El fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos.

#### II. La situación económica internacional



- Estado actual y tendencias de las relaciones económicas internacionales (incluiría cuestiones como el impacto en América Latina de la situación económica internacional y la inserción de Latinoamérica dentro de los escenarios económicos previsibles).

- La deuda externa.

- El comercio internacional y el proteccionismo.

### III. La integración regional

- La integración económica.

- La cooperación en ciencia y tecnología.

- La cooperación educativa y cultural.

### IV. Evaluación del funcionamiento del Mecanismo

- El funcionamiento del Grupo de los Ocho a partir de la cumbre de Acapulco (incluiría un análisis crítico de orden general tanto sobre los progresos, como sobre las posibles insuficiencias, al igual que cuestiones de importancia política como el desarrollo de los vínculos con otros países y grupos de países).

- Perspectivas de las tareas y los desafíos que tiene ante sí el Mecanismo.

### 3.2. El proceso preparatorio

Con base en la experiencia que dejó la preparación de la cumbre de Acapulco y en los requerimientos previsibles que implica la relativa a Punta del Este, las delegaciones estuvieron de acuerdo en proponer el siguiente calendario de trabajo:

a. Primera reunión técnica: tendría lugar del 22 al 24 de agosto -está por determinarse la sede-. Su propósito sería sostener una discusión sobre el posible enfoque general y los contenidos previsibles de la reunión cumbre. Los trabajos se realizarían con fundamento en documentos ad-hoc que prepararía la Cancillería uruguaya.

b. Reunión Ministerial: precedida por una reunión técnica del 21 al 23 de septiembre, podría verificarse la semana del 26 al 30 de ese mes en Nueva York. Se espera que en tales fechas los Cancilleres coincidan en la Asamblea General de las Naciones Unidas (el día 28 se ha previsto en Nueva York el encuentro con los Cancilleres de la Comunidad Europea). La reunión propuesta tendría por objetivo acordar en principio -sujeto a las observaciones de los Presidentes- el proyecto de declaración para la cumbre y cualquier otro documento que los propios Mandatarios o los Cancilleres estimen necesario.

c. Segunda reunión técnica: tendría lugar los días inmediatos anteriores a la cumbre de Punta del Este. Cumpliría el propósito de incorporar las observaciones que hubieren formulado los Jefes de Estado al proyecto de

declaración y a otros documentos -de ser el caso- en la etapa previa de preparativos. Esta reunión técnica tendría lugar en Uruguay.

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or detailed notes]

ANEXO A

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or detailed notes]

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or detailed notes]

DECLARACIÓN DE URUGUAY, SUSCRITA POR SIETE PRESIDENTES  
LATINOAMERICANOS PERTENECIENTES AL MECANISMO DE CONSULTA  
Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (GRUPO DE LOS OCHO), EN PUNTA  
DEL ESTE, URUGUAY, EL 29 DE OCTUBRE DE 1988

Hemos examinado la situación política y económica del mundo y de nuestra región desde el compromiso de Acapulco hasta la fecha, así como la gestión del Mecanismo en sus tres objetivos fundamentales: la concertación política; la seguridad latinoamericana basada en la paz, la democracia y el desarrollo; y la integración regional.

I. LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL

Desde nuestra última reunión en Acapulco se han producido un conjunto de hechos excepcionales que modifican la naturaleza de las relaciones políticas a nivel mundial: los acuerdos de desarme entre las superpotencias, la consecuente distensión y el inicio de solución de numerosos conflictos regionales. Este nuevo cuadro mundial facilita la consolidación de la paz y puede liberar una extraordinaria masa de recursos que deberá ser aplicada para un orden mundial socialmente más justo.

Creemos que esta nueva situación, para ser estable, requiere el desarrollo del Sur. Hoy resulta que ese desarrollo no es sólo una cuestión de justicia universal, sino también una necesidad para el Norte y la estabilidad global.

Para alcanzar la paz y el desarrollo es necesario superar la tendencia a dividir al mundo en zonas de influencia. La plena vigencia del principio de democratización en la toma de decisiones internacionales y el respeto de las soberanías nacionales son condiciones de estabilidad para un mundo cada día más interdependiente. Esta interdependencia hace imprescindible que, por un lado, se consoliden la actual revalorización de la negociación y el multilateralismo como medio para resolver los conflictos y, por otro lado, impone la búsqueda de nuevas formas de diálogo.

Un nuevo sistema de relaciones internacionales se produce precisamente cuando América Latina está experimentando una vigorosa transformación en su estructura política, tanto por su proceso de creciente democratización, como por la puesta en marcha de los nuevos mecanismos de concertación regional.

Por lo tanto, en un mundo que cambia y a partir de una región que se transforma, insistimos en la necesidad de dialogar ampliamente sobre un nuevo enfoque de las relaciones políticas y económico-financieras internacionales.

## II. ACCIONES INMEDIATAS

De conformidad con nuestros objetivos de paz, seguridad, democracia y desarrollo, hemos establecido el siguiente conjunto de prioridades para nuestras acciones:

- El diálogo político con los países industrializados,

con América Latina y el Caribe;

- El fortalecimiento de los organismos regionales;
- La resolución pacífica del conflicto centroamericano;
- El combate eficaz al narcotráfico;
- El fortalecimiento de la integración latinoamericana;
- El financiamiento para el desarrollo y deuda externa;
- La participación de América Latina en el comercio internacional y la lucha contra el proteccionismo;
- La protección del medio ambiente.

### III. CONCERTACION POLITICA

En el año transcurrido hemos intensificado nuestra concertación política a través de las reuniones de Cancilleres celebradas en Cartagena de Indias, Oaxaca, Brasilia y Nueva York, y de consultas directas al más alto nivel. Asimismo, se ha afianzado la presencia del Grupo en el escenario mundial, tanto a través de la coordinación de posiciones en los foros regionales e internacionales, como mediante encuentros celebrados con terceros países y grupos de países.

En este período fortalecimos nuestra cooperación con los demás países de América Latina y el Caribe y estamos dispuestos a continuar intensificando nuestros esfuerzos impulsando un proyecto común de desarrollo para la región.

Es nuestra intención iniciar un nuevo diálogo con

las naciones industrializadas, en la búsqueda de un sistema de relaciones internacionales más equitativo.

En este contexto, es necesario dialogar y proponer nuevos encuentros entre nuestros países y los de las Comunidades Europeas, así como con los de otras regiones del mundo, entre ellos, los Países Socialistas, Canadá, Japón, el Consejo de los Países Nórdicos, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y la Organización de Unidad Africana.

Las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos transcurren por una etapa de desafíos, que exige el ejercicio de una renovada capacidad política y una firme voluntad de entendimiento. Diferencias de intereses y percepciones no han permitido aprovechar cabalmente las oportunidades para una cooperación amplia y equitativa.

Es necesario, por lo tanto, alentar un clima de confianza y entendimiento. Para ello, proponemos un diálogo inmediato sobre los problemas políticos, económicos y sociales que nos afectan.

También hemos acordado proseguir los esfuerzos destinados a fortalecer el papel de la Organización de los Estados Americanos como foro político e instrumento para el entendimiento y la cooperación interamericanos.

#### IV. SEGURIDAD REGIONAL

El concepto de la seguridad regional que planteamos en Acapulco exige preservar la democracia y promover el

desarrollo económico y social de nuestros países.

El desarrollo garantiza la paz, afianza la estabilidad institucional de nuestros países y contribuye a la seguridad global de la región.

La crítica realidad económico-social de la región dificulta los esfuerzos políticos para consolidar la democracia, los procesos de pacificación y la solución de los conflictos en el área.

#### Centroamérica

En desalentador contraste con el proceso de distensión y alivio de diversos conflictos regionales no se han alcanzado condiciones para una paz justa y duradera en Centroamérica.

En el pasado, los avances hacia la paz y la democratización en Centroamérica sólo fueron posibles mediante el diálogo y la negociación que culminaron en los Acuerdos de Esquipulas II. A la vez, la evolución de la crisis ha demostrado que la amenaza y el uso de la fuerza alimentan el conflicto bélico y la inestabilidad, en violación de los principios y normas de derecho que dirigen la convivencia internacional.

Reafirmamos nuestra convicción de que los principios que inspiran las acciones de los Grupos de Contadora y de Apoyo para lograr una solución latinoamericana a la crisis mantienen hoy, más que nunca, su vigencia y estamos dispuestos a perseverar en estos esfuerzos para



cooperar en su aplicación. Es necesario procurar nuevas vías de negociación que comprometan la voluntad política de los gobiernos en conflicto aprovechando la experiencia y el marco institucional de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

La revitalización del proceso de paz requiere que la comunidad internacional intensifique su aporte a la reconstrucción política, económica y social de los países de la región, ahora también afectada por desastres naturales. Por ello, exhortamos a las naciones con mayores recursos a participar activamente en esta tarea solidaria.

#### Narcotráfico

La producción, el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas está asumiendo proporciones que afectan la estabilidad de las instituciones en algunos de nuestros países y, de manera creciente, la seguridad de la comunidad de naciones.

Debe reconocerse la importancia determinante que para el incremento del narcotráfico significa la creciente demanda en los países con alto nivel de consumo. Además, los vínculos que se han establecido en algunos de nuestros países entre narcotraficantes y de éstos con terroristas y con otros tipos de delincuencia, se ven reforzados por el tráfico ilícito de armas producidas fundamentalmente en los países industrializados. Asimismo, el enorme lucro resultante del narcotráfico

circula y se legaliza a través de plazas financieras internacionales.

Por lo tanto, para hacer frente a estos problemas se requiere el esfuerzo simultáneo de las naciones altamente industrializadas en los planos educativo, preventivo y represivo. Los países con áreas de producción ilícita, por su parte, deben continuar sus acciones para controlar las fuentes de producción y promover la sustitución de cultivos, todo lo cual requiere un costoso esfuerzo que exige la cooperación financiera internacional. A la vez, los países afectados por el tránsito deben continuar sus empeños para combatirlo.

Se requiere igualmente el establecimiento de controles eficaces sobre el comercio ilegal de precursores químicos.

Afirmamos nuestra voluntad de conformar un frente común y de cooperar con todas las naciones afectadas en la efectiva erradicación de este flagelo.

Acordamos concertar posiciones con la finalidad de propiciar que las negociaciones que se realizan para la suscripción de una Convención internacional contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes culminen en la aprobación de un instrumento jurídico eficaz que permita combatir por igual y de manera simultánea las actividades del consumo, la producción y el tráfico ilícitos y que coadyuve a preservar la seguridad y los legítimos intereses de nuestros países.

## V. SITUACION ECONOMICA

Reconocemos que nuestro desarrollo depende fundamentalmente de nosotros mismos. Nuestra región afronta la más grave crisis de su historia con responsabilidad y firmeza. Cada uno de nuestros países ha puesto en ejecución programas de reforma económica profundos, dirigidos a transformar sus estructuras productivas y a vincular más estrechamente sus economías al mercado mundial. Sin embargo, no vemos un esfuerzo correspondiente por parte de los países desarrollados.

La estabilidad y el desarrollo económico y social de América Latina se ven amenazados por los graves problemas de la deuda y la evolución desfavorable del comercio internacional, que en gran medida son producto de factores externos a la región.

La economía latinoamericana en la década de los 80 se ha caracterizado por el retroceso en su ritmo de crecimiento, como lo prueban el descenso, a un nivel inferior al de 1978, del ingreso promedio de sus habitantes y la transferencia neta negativa de más de cien mil millones de dólares en los últimos cinco años.

Debe reconocerse que se ha agotado la etapa del tratamiento aislado de cada uno de los problemas que nos afectan: la deuda, el proteccionismo y otros obstáculos al comercio internacional, la insuficiencia del financiamiento para el desarrollo y otros de igual importancia. Es indispensable buscar un tratamiento integral de estos problemas.

El desarrollo de nuestros pueblos debe ser un objetivo compartido por los países altamente industrializados, pues de él derivarán ventajas para sus economías y un aporte sustancial para la paz y la seguridad internacionales.

La estabilidad política se afianza con el desarrollo y éste requiere el aumento significativo de corrientes de financiamiento a la región, la apertura de los mercados internacionales a sus exportaciones y el establecimiento de reglas de juego estables y equitativas que permitan el aumento del comercio internacional en forma sostenida y transparente.

#### Deuda

Los avances alcanzados en materia de deuda externa desde el Compromiso de Acapulco son escasos. Se ha observado un reconocimiento de ciertos aspectos políticos del problema, pero se sigue perdiendo de vista su efecto sobre los procesos democráticos de los países del área. De igual forma, la corresponsabilidad de las partes involucradas no se ha traducido en medidas efectivas.

La Cumbre de Toronto representó un cierto progreso en la consideración del problema para algunos de los países más pobres, dejando al margen, entre otros, a los de América Latina, que tienen pesadas cargas de endeudamiento. A este respecto, reafirmamos la necesidad de crear un marco general para la reducción de la deuda y reconocemos como positivas algunas de las propuestas que

han surgido, incluso en los propios países industrializados.

El problema de la deuda externa se ha convertido en el mayor obstáculo para el desarrollo de la región, dada la masiva traslación neta de recursos hacia las naciones industrializadas. Al transferir una proporción importante de su ahorro interno, los países latinoamericanos han reducido su capacidad de invertir y, en consecuencia, de crecer, con grave deterioro para las condiciones de vida de sus pueblos.

La condicionalidad de los programas de ajuste, de los créditos sectoriales y de los acuerdos de reestructuración, incluye a menudo medidas inadecuadas y contradictorias entre sí, dificultando el manejo de las políticas económicas en una coyuntura extremadamente difícil.

A la luz de lo anterior y en cumplimiento de los principios y propósitos del Compromiso de Acapulco, consideramos indispensables nuevos enfoques para la solución del problema de la deuda dentro de un contexto político que permita superar las comprobadas limitaciones de las estrategias hasta ahora utilizadas. Por ello, hemos decidido convocar una reunión de Ministros de Finanzas a realizarse antes de fin de 1988 en Río de Janeiro, con el objetivo de proponer mecanismos para la reducción de la deuda y el incremento de los flujos financieros imprescindibles para el desarrollo de nuestros países.

Los resultados de la Reunión de Ministros deberán constituir la base para una concertación más estrecha entre los países de la región, así como para el diálogo con otras partes interesadas, sobre los caminos para una solución efectiva del problema de la deuda externa.

### Comercio

En el comercio internacional persiste y tiende a agravarse el deterioro de los términos del intercambio en perjuicio de los países en desarrollo. En violación del compromiso de "statu quo" asumido en la declaración de Punta del Este, medidas restrictivas, contrarias al GATT, limitan el acceso de nuestros productos a los grandes centros de consumo y distorsionan el proceso negociador de la Ronda Uruguay. El proteccionismo, frecuentemente discriminatorio, y los subsidios a las exportaciones, particularmente en el sector agrícola, con efectos altamente negativos para la competencia en terceros mercados, se acentúan en los países altamente industrializados.

Las negociaciones en las nuevas áreas de los servicios, la propiedad intelectual y las inversiones relacionadas con el comercio deberán tomar en cuenta la situación especial de los países en desarrollo y sus necesidades de consolidar una base industrial y tecnológica compatible con sus objetivos de desarrollo.

Reiteramos que no deben aplicarse medidas coercitivas y represalias incompatibles con el orden jurídico internacional y reafirmamos el propósito de

defender nuestros derechos y proteger nuestros intereses en los foros internacionales pertinentes.

Destacamos la importancia de que la reunión a nivel ministerial a realizarse en Montreal en diciembre culmine con un firme compromiso de avanzar en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Ronda Uruguay, preservando el carácter global de las negociaciones y asegurando la obtención de resultados equilibrados aceptables para todos los participantes.

En este sentido, consideramos prioritario que se cumplan cabalmente los compromisos de congelación y desmantelamiento de obstáculos al comercio incompatibles con el GATT; que se definan el alcance y las formas de aplicación del principio del trato especial y más favorable a los países en desarrollo en todas las áreas y modalidades de la negociación; que el reconocimiento del vínculo existente entre la deuda externa y el comercio se traduzca en acciones concretas; y que se amplíe y establezca el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados mundiales.

Hemos acordado concertar posiciones y fortalecer las iniciativas latinoamericanas en la Ronda Uruguay. De igual forma, coordinaremos acciones en los foros pertinentes, en relación a la legislación comercial recientemente aprobada por Estados Unidos.

## VI. INTEGRACION REGIONAL

### Integración Económica

Ante un escenario internacional que se caracteriza por una creciente interdependencia y por la existencia de unidades económicas formadas por grupos de países y basadas en la ampliación de mercados, nos proponemos, conforme a lo que señalamos en Acapulco, continuar impulsando la integración regional para hacer más eficiente nuestra participación en la economía mundial.

Los avances en el proceso de integración permitirán a América Latina transformar y modernizar su actual estructura productiva, utilizar en forma más eficiente los recursos de la región y lograr la captación y creación de nuevas tecnologías. Estamos de acuerdo en adoptar fórmulas que complementen los enfoques comerciales y que faciliten también el avance en las áreas de financiamiento y pagos, complementación económica, industrialización, transporte, telecomunicaciones e integración fronteriza.

Los criterios generales que aplicaremos en materia de integración económica son, entre otros: dar prioridad a la ALADI como el principal instrumento dinamizador de la integración regional, a través de la plena utilización de sus mecanismos multilaterales y bilaterales; ampliar el comercio recíproco sobre una base equitativa de equilibrio dinámico que asegure la expansión sostenida de las exportaciones intrarregionales; aplicar efectivamente un tratamiento diferencial y más favorable a los países



de menor desarrollo económico relativo de la región; y acelerar la ejecución de los compromisos pendientes en la Rueda Regional de Negociaciones.

#### Integración cultural y educativa

El proceso de integración requiere el establecimiento de mecanismos para intensificar la cooperación cultural y educativa de nuestros pueblos y salvaguardar sus identidades.

Hemos decidido establecer, como objetivo prioritario para una mayor integración nacional y el desarrollo regional, la pronta erradicación del analfabetismo. Por ello convinimos en promover un programa de cooperación para el logro de este objetivo.

#### Integración científica y tecnológica

En ejecución del "Programa de Asociación y Cooperación en Ciencia y Tecnología" acordado en Acapulco, se han iniciado acciones en sectores tales como la formación de recursos humanos; la creación de una red de servicios de apoyo al desarrollo científico y tecnológico; y la utilización plena y coordinada de los recursos de los organismos internacionales. Todo ello se orienta a la estructuración de proyectos conjuntos que sumen las capacidades pública y privada de investigación y desarrollo con miras, en particular, a la producción de bienes y servicios con aplicación intensiva de tecnología. Valoramos estos avances registrados y decidimos intensificar la instrumentación del Programa.

Las acciones recomendadas con relación a la integración económica, cultural, educativa y científica tecnológica están contenidas en los capítulos correspondientes del Programa de Acción

## VII. MEDIO AMBIENTE

Somos conscientes de la necesidad de dar adecuada atención a la prevención y control de los impactos que sobre el medio ambiente puedan originar los proyectos de desarrollo. Sin embargo, reivindicamos nuestra autonomía para definir los propósitos de desarrollo nacional e integración regional conciliando el avance económico, científico y tecnológico con la preservación y recuperación del medio ambiente.

Estamos convencidos de que el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales contribuirá de manera esencial a prevenir el deterioro ambiental y de los ecosistemas. Los programas nacionales de desarrollo y de cooperación internacional procurarán atender estos propósitos sin condicionamientos externos que los entorpezcan. Además no debe olvidarse que una de las mayores amenazas que existen para el medio ambiente es la existencia de arsenales nucleares.

Nos proponemos aunar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación y coordinar nuestras acciones en los organismos competentes.

**VIII. LINEAMIENTOS PARA LA ACCION**

Complementariamente hemos acordado los Lineamientos para la Acción que orientarán las actividades del Mecanismo en la próxima etapa.

**SEDE DE LA PROXIMA REUNION PRESIDENCIAL**

Hemos realizado la Segunda Reunión de Presidentes del Mecanismo de Concertación Política en Punta del Este, gracias a la fraterna hospitalidad del Uruguay, y convenimos en reunirnos nuevamente en el Perú, en el segundo semestre de 1989.

**FIRMANTES:** Los presidentes Raúl Alfonsín (Argentina), Virgilio Barco (Colombia), Alan García (Perú), Miguel de la Madrid (México), Jaime Lusinchi (Venezuela), Julio María Sanguinetti (Uruguay) y José Sarney (Brasil).

"HACIA UNA SOLUCION PARA EL PROBLEMA DE LA DEUDA  
EXTERNA DE AMERICA LATINA", DOCUMENTO EMITIDO EN LA  
V REUNION DE CANCELLERES DEL GRUPO DE LOS OCHO, EN  
CIUDAD GUAYANA, EL 11 DE MARZO DE 1989

¿CUANTA POBREZA RESISTE LA LIBERTAD?

Una pregunta dramática para nuestros pueblos y nuestros gobiernos, quienes viven, como nunca antes, dos realidades simultáneas: el subdesarrollo y la democracia.

Vamos a concluir esta década con un continente casi enteramente democrático. Nunca en nuestra historia había sucedido algo así.

No hay ninguna otra región del mundo en desarrollo con tantos países democráticos. No hay continente en el planeta donde haya tantos millones de mujeres y de hombres viviendo en libertad.

Pero las nuestras son democracias empobrecidas. En realidad, somos un fenómeno inédito sobre el cual no se está acostumbrado a reflexionar, y mucho menos a actuar porque por primera vez hay tanta libertad hostigada por tanta pobreza.

Vivimos simultáneamente el florecimiento de la democracia con el mayor período de estancamiento para el bienestar de nuestros pueblos: Latinoamérica va a entrar en la última década del siglo con un ingreso por habitante similar al del comienzo de los años setenta.

El desafío de la libertad en el subdesarrollo que es también el desafío de la democracia como instrumento del progreso económico sin injusticia social, es un desafío esencialmente nuestro. Pero su solución no sólo depende de nosotros. La cuestión del desarrollo es hoy también una cuestión internacional.

En primer lugar, porque las restricciones al desarrollo, entre las cuales el tema de la deuda ocupa un lugar central, sólo podrán resolverse en el marco de un nuevo diálogo y una enérgica acción política entre nuestros países y los países industrializados.

En segundo lugar, porque nuestro subdesarrollo no sólo nos afecta a nosotros puesto que su mantenimiento engendra peligros cuyas consecuencias van mucho más allá de nuestra región.

En un mundo que construye al final del siglo una nueva paz; que cierra el capítulo de la guerra fría, que soluciona la mayoría de los conflictos regionales, la cuestión de la pobreza y de la inestabilidad que ella produce, es también una cuestión de seguridad global.

Nuestro planeta se torna en este contexto cada vez más interdependiente. De manera creciente, lo que nos afecta a unos afectará a los otros.

La economía es una gran transmisora de desequilibrios.

De allí que a nuestro turno preguntemos ¿cuánto

subdesarrollo resiste la seguridad global?

Creemos que la misma audacia que condujo a los notables avances políticos que comprobamos en la arena internacional, debe aplicarse a la cuestión del desarrollo, de sus trabas y de sus soluciones.

En ese contexto, los Cancilleres del Mecanismo de Consulta y Concertación Política damos a conocer la propuesta elaborada por los Ministros de Hacienda, sobre la cuestión de la deuda, como una contribución al diálogo que necesitamos todos.

#### DOCUMENTO DE RIO JANEIRO

"La declaración de Uruguay extiende un mandato a los Ministros de Hacienda de los países del Grupo de los Ocho para que en el contexto de los principios y propósitos del Compromiso de Acapulco, exploren nuevos enfoques para la solución del problema de la deuda. Los enfoques en cuestión deberán ser tales que permitan adelantar, en base a una estrecha concertación entre los gobiernos de los países de la región, una estrategia que, basándose en el diálogo con otras partes interesadas, se oriente a superar las limitaciones de las fórmulas hasta ahora utilizadas para dar solución al problema de la deuda externa.

#### DIAGNOSTICO GENERAL

América Latina atraviesa por dos transiciones cruciales que definirán la fisonomía del continente en

las próximas décadas: la consolidación de la democracia y el ajuste estructural de sus economías. La construcción democrática iniciada hace algunos años en varios países de América Latina se está consolidando a pesar de las dificultades inherentes a este proceso, que a menudo la ponen en prueba.

La transición económica, no menos importante, requiere insertar las economías en una nueva realidad: la adaptación a una economía mundial más interdependiente y la necesidad de restablecer un proceso de crecimiento sostenido sin contar con el financiamiento externo existente en la década de los 70. Este proceso enfrenta crecientes dificultades a causa tanto de las distorsiones acumuladas a lo largo de las décadas pasadas, como por el impacto del endeudamiento externo. Las dificultades para superar los problemas económicos y por consiguiente sociales están comprometiendo no sólo el futuro de sus economías sino también el proceso de consolidación de sus democracias.

Los países latinoamericanos realizaron a lo largo de los últimos años un importante esfuerzo de ajuste al reducir el déficit en cuenta corriente y disminuir el déficit fiscal, con grandes sacrificios para sus poblaciones. Al mismo tiempo iniciaron, y están dispuestos a continuar realizando, importantes reformas estructurales en sus economías. Sin embargo, el ajuste practicado en los últimos años no produjo los resultados esperados; las economías están experimentando un largo período de estancamiento. La recesión y la inflación son la manifestación de los desequilibrios que crearon los

caminos seguidos, y se han convertido en problemas crónicos en la mayoría de los países. No es posible pedir mayores sacrificios a poblaciones ya empobrecidas.

Después de seis años de aplicación, la estrategia seguida ha evitado hasta el momento, y tornado menos probable, una crisis del sistema financiero internacional. Sin embargo, hasta el presente, el costo de este proceso ha recaído sobre los países deudores, habiéndose reflejado en un elevado nivel de transferencias de recursos hacia los países acreedores. Tal situación limita el manejo adecuado de la política económica en varios aspectos:

- a. Ante todo, la transferencia al exterior de una proporción considerable del ahorro interno afecta la capacidad de invertir y por lo tanto, de crecer.
- b. En la mayoría de los países el servicio de la deuda externa provoca un importante desequilibrio fiscal, aumenta la deuda externa y dificulta un adecuado manejo de la política monetaria, con un impacto adicional sobre las tasas de inflación.
- c. La transferencia al exterior de una proporción considerable del producto interno por parte de sociedades de bajos ingresos y rápida expansión demográfica, particularmente en un momento de reducción de la tasa de crecimiento, agrava el conflicto distributivo, lo cual contribuye a la tendencia estructural inflacionaria en los países deudores.



Adicionalmente, las agotadoras e ineficientes negociaciones y renegociaciones periódicas terminan convirtiéndose en obstáculos para el avance de políticas que favorezcan los cambios estructurales requeridos en las distintas economías. Las políticas económicas en los países deudores se instrumentan en un marco de especulación e incertidumbre respecto de la disponibilidad de financiamiento externo, lo cual induce a la fuga de capitales.

Por otra parte, en muchos acuerdos, particularmente con los bancos acreedores, se observan cláusulas conflictivas con las políticas que deben instrumentarse para alcanzar el crecimiento económico en un marco de estabilidad. Este es, por ejemplo, el caso del "on lending" o "relending" y ciertas modalidades de conversión de deuda externa, que tienen consecuencias negativas sobre la tasa de inflación y sobre el déficit fiscal.

La marcada y creciente diferenciación de enfoques que presenta la comunidad bancaria internacional ha demorado o imposibilitado obtener los financiamientos necesarios para los países del área, aun cuando éstos hayan seguido políticas que contaron con el pleno respaldo del Banco Mundial y del FMI.

#### HACIA UN NUEVO ENFOQUE

Dado lo anterior, se impone una nueva etapa en el tratamiento de la deuda externa, que haga viable el proceso de recuperación económica y social. Este nuevo

enfoque debe privilegiar las legítimas necesidades de crecimiento de las economías de América Latina incorporando nuevos mecanismos para la reducción de la deuda. Por lo tanto, es indispensable que todos los protagonistas -gobiernos deudores y acreedores, banca comercial y organismos multilaterales- colaboren en la tarea conjunta de diseñar una política tendiente a resolver el problema de fondo, repartiéndose los costos de modo más equitativo. En esta tarea deberá tenerse en cuenta la situación particular de cada uno de los países de la región.

Las negociaciones deben orientarse según dos objetivos básicos y complementarios:

- a. reducir el servicio de la deuda, y
- b. asegurar la continuidad del financiamiento.

#### Reducción del Servicio de Deuda

La reducción de la deuda debe desempeñar un papel fundamental en este nuevo enfoque, dado que es la forma más adecuada de disminuir las transferencias de recursos sin incrementar los saldos. La acumulación de la deuda con el solo objetivo de posibilitar su servicio en el corto plazo agrava, en vez de resolver, el problema de fondo. En tal virtud, las negociaciones deben resultar en fórmulas que permitan a los deudores captar íntegramente el descuento del mercado secundario.

Actualmente existen mecanismos de mercado que han permitido a los deudores cancelar parte de sus deudas o

reducir la tasa de interés entregando a cambio moneda local, capital accionario, nuevos títulos de deuda y otros mecanismos. Los resultados que se obtienen de la aplicación de dichos esquemas, en términos de la reducción de servicios, son pocos significativos. Además, algunos de estos mecanismos tienen efectos negativos que dificultan el logro de los objetivos de estabilidad de la política monetaria y fiscal. La conversión de la deuda es aún menos conveniente cuando no resulta en una captura de descuento que favorezca al deudor.

Una modalidad de reducción efectiva de las transferencias sería lograr acuerdos que impliquen una reducción en la tasa de interés.

La reducción del servicio de la deuda, a través de la captura del descuento por parte del deudor de manera directa mediante operaciones de mercado, debe ir acompañada de garantías sobre capital e intereses para evitar una caída en el valor presente de los nuevos títulos.

#### MARCO GENERAL PARA LA REDUCCION DE LA DEUDA

La concertación que se lleve a cabo deberá procurar la creación de un marco general para la reducción de la deuda o de su servicio dentro de un ámbito institucional que reúna a todos los participantes. El examen de la creación de tal mecanismo debe centrarse en los siguientes puntos.

1. Marco Institucional: podría ubicarse en el

ámbito de los organismos financieros multilaterales existentes, o crearse una institución al efecto.

2. Capitalización: el aporte deberá provenir de los países industrializados, con participación minoritaria de los países deudores. El otorgamiento de garantías o una asignación especial de DEG's, a tales efectos (propuesta Mitterand) puede ser parte de la solución.

3. Mecanismo Operativo: puede consistir en el intercambio de pagarés por bonos, con descuento respecto a su valor nominal y la tasa de mercado, o por igual valor nominal con cupón reducido, o por una combinación de ambos. Los bonos podrán ser emitidos por la propia institución garante o por el país deudor con garantía de aquella.

4. Magnitud del Descuento: para cada país que decida participar, la deducción de deuda deberá tener como referencia el valor de la misma en el mercado secundario así como su capacidad de servirla sin desmedro de sus legítimas necesidades de inversión.

5. Condicionalidad: el acceso al descuento en el servicio de la deuda ofrecido por tal mecanismo formaría parte de programas de reformas que instrumentarían los países deudores con el propósito fundamental de recuperar el crecimiento. Dichos programas deberán incluir metas realistas dentro de plazos razonables y mecanismos de contingencia para el manejo de situaciones imprevistas.

6. Participación: el criterio básico es la concertación. Sin embargo, la participación será voluntaria. Se establecerán mecanismos que eviten la obtención de beneficios para los acreedores que no participen en el acuerdo negociado. Los gobiernos de los países industrializados deberán promover las modificaciones a sus normas regulatorias, contables y fiscales, de tal forma que se estimule de manera efectiva la participación de la banca comercial.

#### SEGURIDAD DE FINANCIAMIENTO

Para solucionar el problema de la incertidumbre que genera la estrategia actual de negociación, tanto por la falta de continuidad en el flujo de financiamiento externo, como por el impacto de factores exógenos, se requiere:

- establecer mecanismos de financiamiento para periodos multianuales con perfiles de amortización y pago de intereses a largo plazo;

- crear mecanismos contingentes automáticos que hagan frente a los factores exógenos que tienden a incrementar las transferencias de recursos reales al exterior (tasas de interés, términos de intercambio y proteccionismo comercial);

- asegurar que el nuevo financiamiento proveniente de fuentes oficiales aporte recursos adicionales para el crecimiento y no resulte en la sustitución de una fuente de financiamiento por otra;

- flexibilizar las políticas del financiamiento de los organismos bilaterales y multilaterales de crédito a fin de permitir transferencias positivas de recursos de organismos hacia los países de la región;

- buscar un rápido aumento de recursos del BID, a fin de que esta institución pueda incrementar sus programas de créditos hacia la región y retornar a transferencias crecientemente positivas.

Los gobiernos de los países acreedores deben promover una revisión de las disposiciones fiscales, los tratamientos contables y las regulaciones, para hacer viables e incentivar las diferentes modalidades de reducción de deuda y de nuevos financiamientos propuestos.

La puesta en marcha de este nuevo enfoque puede tomar tiempo, pero la situación de los países deudores requiere de decisiones urgentes. Frente a esta realidad deben contemplarse medidas transitorias para el tratamiento del servicio de la deuda, de acuerdo con la capacidad de pago de cada país deudor".

